

morenas en voz alta

Revista digital. Mujeres morena República Mexicana

DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

Declaración y Plataforma de Acción de Beijing 1995-2025
Avances en México: derechos, igualdad y empoderamiento



Directorio

Mujeres morena República Mexicana

Comisión Política de Mujeres morena

República Mexicana: María Elena Medina Rebolledo y Lida Ruiz Hernández (Campeche); Berthy Robledo Pérez (Chiapas); Luz María López Mulia y Guadalupe Juárez Hernández (Ciudad de México); Juana Isabel Peña Garza (Coahuila); Griselda Lozada Tavera (Estado de México); Magaly Liliana Segoviano Alonso (Guanajuato); Esther Araceli Gómez Ramírez Guerrero y Juana Concepción Alarcón Catalán (Guerrero); Alejandrina Margarita Franco Tenorio (Hidalgo); Martha García Alvarado (Mexicanos en el exterior); Graciela Andrade García Pelaez y Oralía Orozco Valencia (Michoacán); Eréndira Degante Fernández (Morelos); Laura Paola Monts Ruiz (Nayarit); Bertha Alicia Puga Luévano (Nuevo León); Ma. Engracia Carrasco Valenzuela (Sonora); Nieves Roldán Rodríguez (Tlaxcala); Sandra López Amador (Veracruz).

Consejo editorial

Presidencia

Guadalupe Juárez Hernández

Dirección y coordinación editorial

Virginia Barrera Rodríguez

Enlace

Luz María López Mulia

Corrección

Massiel Díaz Herrera

Portada

Laura Edith Rodríguez Martínez

Foto de portada: Natalia Eguiluz Ornelas

Diseño y formación

Laura Edith Rodríguez Martínez

Comunicación y soporte técnico digital

Marcos Moreno Hernández



Contenido

Mujeres y política

En México hoy es tiempo de mujeres Natalia Eguiluz	1
Conmemoración de la Declaración y Plataforma de Acción, Beijing +30 Rosa Martínez	5

Voces de las mujeres por circunscripción

Mujeres en contexto de pobreza y el quehacer pendiente Maritza Elizabeth Frías Ochoa	11
Día Internacional de la Mujer, Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, Derechos, Igualdad y Empoderamiento Alejandrina Margarita Franco Tenorio	13
Derechos Humanos y Mujeres. Seguridad en las calles Elvira Cota	15
La importancia de la CEDAW (Convención sobre la discriminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer). Concientizar sobre los derechos de las mujeres, 8 de marzo 2025 Martha Angélica Contreras García	18

Mujeres en la cultura

A 30 años de Beijing: ¿Qué pasa con las mujeres y los medios de comunicación? Eva Verónica Guzmán Gutiérrez	20
Mujer interminable Paola Trincado	22

Mujeres morena militantes

7º Congreso Nacional de Mujeres morena República Guadalupe Juárez	23
Resolutivos 7º Congreso Nacional de Mujeres morena República. Mérida Yucatán, febrero 15 y 16 de 2025	24
Memoria gráfica 7º Congreso Nacional de Mujeres morena República	30
Pronunciamiento	32

Editorial

En el marco de la conmemoración del 8 de marzo de 2025, Día Internacional de la Mujer, Morenas en Voz Alta dedica este número a la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en 1995. Este año se cumplen 30 años de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, un acuerdo firmado por México y 189 países miembros de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), junto con activistas, con el propósito de garantizar la igualdad de derechos para todas las mujeres y niñas.

La Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, adoptada en 1995 en China, tuvo como base los acuerdos políticos alcanzados en las tres conferencias mundiales sobre la mujer organizadas por la ONU: la primera en la Ciudad de México en 1975, la segunda en Copenhague en 1980 y la tercera en Nairobi en 1985. Cada una de ellas representó un avance significativo en el reconocimiento jurídico de la igualdad entre hombres y mujeres a nivel global.

La importancia de la Cuarta Conferencia Mundial radica en que, por primera vez, se estableció una política global para la igualdad de género y la erradicación de todas las formas de violencia contra las mujeres.

Después de la adopción de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing en 1995, se han llevado a cabo diversas reuniones de seguimiento, conocidas como Beijing+5, Beijing+10, Beijing+15, Beijing+20 y Beijing+25. Estas reuniones han servido para evaluar los avances alcanzados; sin embargo, la mayoría de las mujeres y niñas en el mundo continúan enfrentando desigualdades y violencia. Este año, gobiernos, activistas y la ONU volverán a reunirse para analizar los progresos, los desafíos y los obstáculos que han impedido el cumplimiento total de los objetivos establecidos en 1995: *"promover los objetivos de igualdad, desarrollo y paz para todas las mujeres del mundo, en interés de toda la humanidad"* (Organización de las Naciones Unidas [ONU], 1995).

Para el gobierno de México, la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, en estrecha vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, sigue siendo un marco vigente y necesario para avanzar no solo en la legislación, sino también en la implementación de políticas públicas que garanticen los derechos de las mujeres y las niñas. Un ejemplo de ello es el *Programa Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres 2020-2024*, el cual establece como objetivo prioritario que *"alcanzar la independencia y promover la autonomía económica de las mujeres resulta estratégico para avanzar en el logro de la igualdad entre mujeres y hombres"* (Gobierno de México, 2024).

Les invitamos a leer los textos que, desde diversas perspectivas y experiencias, presentan nuestras colaboradoras, militantes e invitadas. Asimismo, las alentamos a reflexionar sobre los retos en materia de equidad de género en México, en el contexto político, económico y social actual.

Nuestro propósito es abordar este tema tanto en retrospectiva como con una visión hacia el futuro. Recordemos las palabras de la primera mujer presidenta de México, la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo: *"Es tiempo de mujeres sin violencia."*



En México hoy es tiempo de mujeres

Natalia Eguiluz*



Foto: Luchas, gráfica digital, Natalia Eguiluz, 2025

En este artículo me propongo abordar el origen del 8 de marzo, la Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer –celebrada hace ya 50 años en la Ciudad de México en 1975– y la Plataforma de Acción de Beijing, a 30 años de su adopción. Todo ello en el contexto del sexenio de la primera presidenta de México.

El “Día Internacional de la Mujer” tiene sus raíces en el “Día Internacional de la Mujer Trabajadora”, una conmemoración que surgió a principios del siglo XX gracias a las luchas de obreras, anarquistas y, sobre todo, militantes de los partidos socialistas en Europa y Estados Unidos. Su origen, claramente ligado a la izquierda, refleja la intersección entre

explotación de clase y opresión de género. La lucha de las mujeres por el derecho a un salario justo, la reducción de la jornada laboral y la prohibición del trabajo infantil tiene una larga historia; sin embargo, en la mayoría de los países, estos derechos nunca se lograron plenamente o fueron desmantelados con el avance del neoliberalismo, que socavó muchas de las conquistas obtenidas a través de las revoluciones sociales del siglo XX.

La Organización de las Naciones Unidas (ONU), fundada en octubre de 1945 tras la Segunda Guerra Mundial, no reconoció el 8 de marzo como Día Internacional de la Mujer hasta 1975, cuando se llevó a cabo la Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer

en la Ciudad de México. En esta conferencia se decidió incorporar la conmemoración, aunque no fue sino hasta 1977 cuando la ONU oficializó su celebración a nivel mundial.

Historiadoras, activistas y académicas de la segunda ola del feminismo en México recuerdan que, antes de aquella conferencia, ya existían grupos feministas en el país. Aunque no eran numerosos, estos colectivos aprovechaban los espacios disponibles y, a través de acciones simbólicas, lograban incidir en la agenda pública y plantear sus críticas y demandas. Entre estos grupos se encontraban "Mujeres en Acción Solidaria", el "Movimiento de Liberación de la Mujer" y el colectivo "La Revuelta". Estas agrupaciones, conformadas principalmente por mujeres universitarias de clase media, combinaban su militancia en espacios mixtos de izquierda con su participación en organizaciones feministas.

La realización de la Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer despertó un mayor interés en la sociedad mexicana respecto a la desigualdad de género en todos los ámbitos. Que se celebrara en la Ciudad de México también presionó al gobierno para reconocer explícitamente, por primera vez en la historia del país, la igualdad entre mujeres y hombres en la Constitución. Así, en 1974, se incorporó esta disposición en el artículo 4º constitucional.

En 1979 se llevó a cabo la "Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer", conocida como la "carta de los derechos humanos de las mujeres". Estas disposiciones no habrían sido posibles sin la existencia de un movimiento social que, desde finales del siglo XIX, venía impulsando —en su diversidad— una crítica a las estructuras económicas, sociales y políticas de explotación y opresión hacia las mujeres. Asimismo, promovía demandas concretas en favor de la igualdad, las cuales, en las décadas de 1960 y 1970, adquirieron un nuevo impulso, consolidándose como la segunda ola del feminismo a nivel mundial.

Los movimientos sociales acumulan fuerza hasta lograr visibilizarse y, posteriormente, incidir en los marcos jurídicos de los gobiernos y en organismos internacionales. Esto responde a contextos históricos, así como a condiciones económicas y políticas más amplias, cuya convergencia posibilita su entrada en las estructuras institucionales.

Sin embargo, cuando los movimientos y sus demandas se institucionalizan, las posturas más críticas y de carácter sistémico tienden a perder visibilidad. En el caso del feminismo, ha sido el feminismo liberal el que ha ocupado un papel protagónico y



Foto: Marcha 8 de marzo, Natalia Eguiluz, 2025

más aceptable para el sistema, desplazando visiones de corte socialista, abiertamente contrarias al capitalismo y al patriarcado.

Es importante considerar que, en la década de los años ochenta, el neoliberalismo comenzó a imponerse de manera clara en el mundo como la fase más agresiva del capitalismo. Este modelo ha profundizado las desigualdades de clase, "raza" y género. Analistas de los movimientos sociales y de los procesos emancipatorios señalan que, hacia finales de la década de los setenta y principios de los noventa, terminó un ciclo histórico iniciado en la primera década del siglo XX. Este periodo estuvo marcado por luchas políticas y sociales de inspiración anticapitalista, popular, socialista y antiperiodista, las cuales disputaban el poder en todas sus dimensiones y cuestionaban las estructuras de dominación. La contrarrevolución neoliberal avasalló las luchas populares de izquierda mediante la represión, la imposición de gobiernos, las invasiones y las guerras económicas, así como a través de la construcción de un sentido común hegemónico acorde con los intereses de las élites.

Este periodo coincidió con el avance del feminismo a nivel institucional a escala internacional, lo que remite a reflexiones sobre lo poco incómodo que resultó el feminismo liberal para el neoliberalismo. En la década de los noventa se registraron varios avances en materia de igualdad de género dentro del marco jurídico y en los organismos internacionales. Sin embargo, a pesar de que los gobiernos firmaron acuerdos y convenciones, en la práctica, la mayoría de las mujeres no podían ejercer ni sus derechos más básicos. La pobreza seguía siendo una realidad para la mayoría de ellas, lo que llevó a acuñar el término "feminización de la pobreza", ya que las mujeres no solo enfrentaban desigualdad

de clase, sino también de género en sociedades patriarcales.

En 1995 –hace ya 30 años– se organizó la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, en la que se aprobó la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. Este evento marcó un hito en la historia de los acuerdos internacionales sobre los derechos de las mujeres y la visibilización de las desigualdades de género. La conferencia, celebrada en Beijing, China, en septiembre de 1995, consistió en dos semanas de debates políticos e intercambio de información sobre prácticas y experiencias, en la que representantes de 189 gobiernos acordaron compromisos para la igualdad de género. En este espacio se articuló por primera vez... La agenda para el desarrollo se ha vinculado con la promoción de los derechos de las mujeres, estableciendo dos estrategias fundamentales: el empoderamiento de las mujeres y la reevaluación de la estructura social a la luz del desarrollo de los estudios de género.

La Plataforma de Acción de Beijing abordó doce ámbitos de acción prioritarios:

- 1. La mujer y la pobreza.**
- 2. La educación y la capacitación de la mujer.**
- 3. La mujer y la salud.**
- 4. La violencia contra la mujer.**
- 5. La mujer y los conflictos armados.**
- 6. La mujer y la economía.**
- 7. La mujer en el ejercicio del poder y la toma de decisiones.**
- 8. Los mecanismos institucionales para el adelanto de la mujer.**
- 9. Los derechos humanos de la mujer.**
- 10. La mujer y los medios de comunicación.**
- 11. La mujer y el medio ambiente.**
- 12. La niña.**

Para cada uno de estos ámbitos se establecieron objetivos estratégicos, además de una serie de medidas que los gobiernos deberían implementar. La Plataforma de Beijing ha sido un instrumento clave para la formulación de marcos jurídicos y políticas públicas que promuevan la equidad de género a nivel mundial (ONU, 2014).

Sin embargo, el avance hacia la igualdad social requiere cuestionar y analizar críticamente el sistema capitalista, ya que este se sustenta en la explotación de las personas y, por ende, perpetúa desigualdades estructurales. En su fase neoliberal, dicho sistema ha reducido al mínimo la responsabi-

lidad del Estado como garante del bienestar social, consolidando un modelo oligárquico en el que los gobiernos priorizan los intereses de una élite minoritaria. Como consecuencia, la mayoría de la población –tanto hombres como mujeres– ha sido privada de su derecho a una vida digna. Esta situación ha generado la feminización de la pobreza, el aumento de la mercantilización y explotación sexual de los cuerpos femeninos, el deterioro ambiental sin precedentes, así como un crecimiento alarmante de la violencia, los desplazamientos forzados y los flujos migratorios.

Garantizar el ejercicio de los derechos humanos de todas las personas exige combatir el modelo económico neoliberal y el sistema de valores que impone, caracterizado por el clasismo, el racismo y el machismo. La construcción de sociedades más justas e igualitarias requiere, necesariamente, una transformación del modelo económico.

En México, a partir de 2018, con el triunfo del pueblo en las urnas y la llegada del primer gobierno de la Cuarta Transformación, encabezado por el presidente Andrés Manuel López Obrador, se inició un cambio de rumbo. Este proceso ha implicado el distanciamiento del modelo neoliberal mediante la separación del poder político y económico, el combate a la corrupción, la instauración de la austerdad republicana, el cobro de impuestos a las grandes empresas y la centralidad de los sectores históricamente excluidos en la acción estatal.

Medidas como la recuperación de derechos laborales, el aumento del salario mínimo, los programas sociales y la intervención del Estado en la economía han generado resultados positivos. Según datos del Banco Mundial, aproximadamente 9.3 millones de personas salieron de la pobreza durante el sexenio pasado, mejorando las condiciones de vida de la población, incluidas las mujeres.

Asimismo, se han logrado avances históricos en la participación de las mujeres en la toma de decisiones públicas. Con el primer gabinete paritario y la reforma de 2019 sobre la “paridad de género en todo”, se ha consolidado el reconocimiento de las mujeres como sujetas políticas.

En la última etapa del sexenio 2018-2024, con la mayoría calificada obtenida en las elecciones de 2024 gracias al voto masivo del pueblo, se ha fortalecido la continuidad y profundización de la Cuarta Transformación.

En el marco de la Cuarta Transformación, se ha logrado obtener la mayoría calificada en la Cámara de Diputados y una representación casi equiva-



Foto: Marcha 8 de marzo, Natalia Eguiluz, 2025

lente en el Senado. Esto ha permitido la aprobación de reformas constitucionales de gran calado, entre ellas, la reforma al Poder Judicial y la reforma en materia de derechos de los pueblos indígenas y afromexicanos, reconociéndolos como sujetos de derecho público.

Con el inicio del sexenio de la primera presidenta de México, la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, se ha aprobado la reforma para la igualdad sustantiva de las mujeres. Este principio, que va más allá de la igualdad formal, obliga al Estado a transformar los obstáculos legales, normativos y culturales que impiden el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres.

En este sentido, la reforma establece disposiciones clave para la eliminación de la brecha salarial de género, el reconocimiento constitucional del derecho a una vida libre de violencia y su erradicación como una política de Estado. Además, busca transformar la división sexual del trabajo, al reconocer el trabajo de cuidados y la necesidad de redistribuir esta responsabilidad, evitando que recaiga exclusivamente en las mujeres o que se les imponga como su único rol social. La corresponsabilidad y la creación de un Sistema Nacional de Cuidados son fundamentales para garantizar mayor autonomía económica y justicia social para las mujeres.

Estas demandas no son nuevas; se remontan a finales del siglo XIX y a las luchas de las mujeres de izquierda revolucionarias de la primera ola del feminismo, quienes ya entonces comprendían la interconexión entre la explotación, la violencia de clase y la opresión de género.

Si bien la firma de acuerdos internacionales y el compromiso de los países con la igualdad de género han sido logros importantes, estos avances han sido producto de arduas luchas feministas. Aunque estos instrumentos ayudan a visibilizar la desigualdad y la violencia en el debate público, lo más relevante es la transformación de las condiciones estructurales que perpetúan dichas desigualdades.

El humanismo mexicano y la economía moral propuesta por la Cuarta Transformación ofrecen una alternativa para repensar el ejercicio del poder y su propósito. Se ha demostrado que el lucro, el individualismo y la discriminación no pueden estar en el centro de la vida pública y que no es posible hablar de democracia sin el pueblo, sin las mujeres y sin justicia económica.

Los gobiernos neoliberales firmaron innumerables acuerdos y convenciones internacionales, pero en la práctica, todo quedó en mera demagogia. Lejos de generar avances significativos, estos gobiernos provocaron un retroceso en el ejercicio de los derechos humanos para la gran mayoría de la población, profundizando la precarización de la vida de las mujeres y desatando niveles de violencia e impunidad sin precedentes.

Este año será clave para evaluar el compromiso global con la igualdad social de las mujeres. En Nueva York, la sede de las Naciones Unidas conmemorará los 30 años de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. Lo que es innegable es que, en estos años de la Cuarta Transformación, México ha avanzado como nunca antes en tan poco tiempo. Hoy, aquí, es tiempo de mujeres... de izquierda.

*Doctora en Ciencias políticas por la UNAM, maestra en Estudios de la mujer por la UAM-X, artista plástica feminista, obradora, militante fundadora de morena.

Referencias

Modonesi, Massimo (2008), "Crisis hegemónica y movimientos antagonistas en América Latina. Una lectura gramsciana del cambio de época", en A Contra Corriente, vol. 5, núm. 2, p.116.

ONU Mujeres (2024) "La Declaración y Plataforma de Acción de Beijing cumple 30 años: una mirada a los avances logrados y los desafíos pendientes" Recuperado de: <https://loc.unwomen.org/es/stories/noticia/2024/11/la-declaracion-y-plataforma-de-accion-de-beijing-cumple-30-anos-una-mirada-a-los-avances-logrados-y-los-desafios-pendientes> Fecha de consulta: 29 de enero 2025.

ONU, (2014) "Declaración y Plataforma de Acción de Beijing", Recuperado de: <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2015/9853.pdf> Fecha de consulta: 30 de enero 2025.

Conmemoración de la Declaración y Plataforma de Acción, Beijing +30

Rosa Martínez*

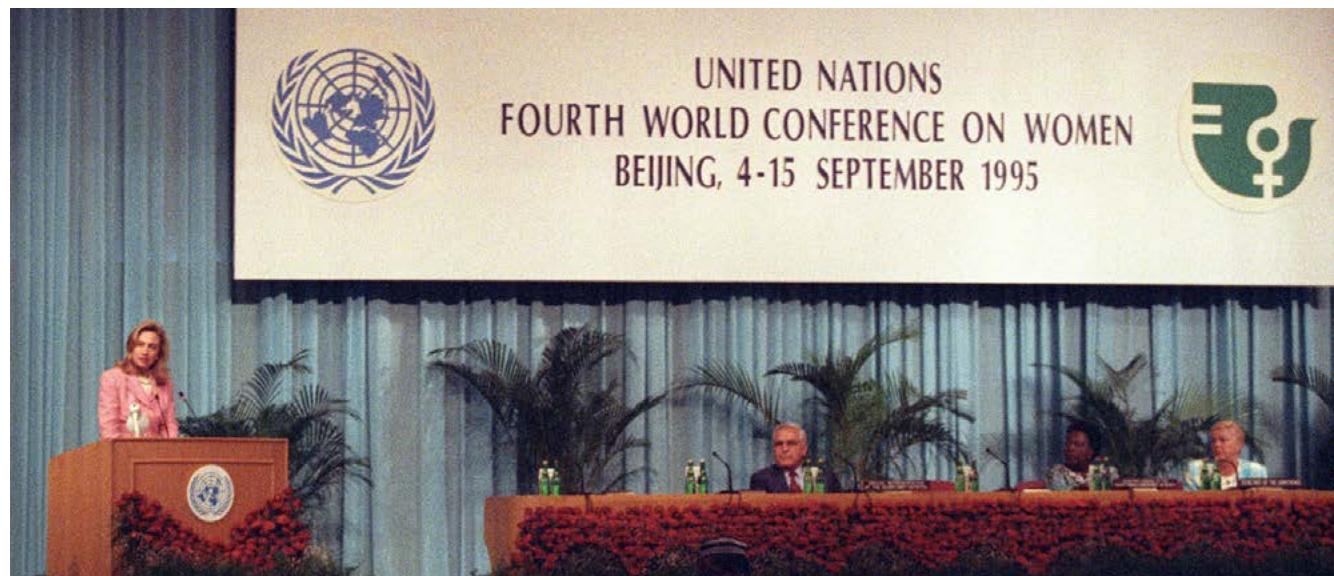


Foto: De Desconocido or no especificado - U.S. National Archives and Records Administration, Dominio público, <https://commons.wikimedia.org/w/index.php?curid=79917068>. Recuperada el 25 de febrero de 2025

Hace 30 años, el desafío era enorme. A nivel mundial, los derechos de las mujeres y las niñas eran reconocidos como legítimos, pero aún distaban de ser una realidad tangible. Aunque su reconocimiento quedó formalizado en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer con la aprobación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing (PAB) en 1995 (Naciones Unidas, 1995), aún queda un largo camino por recorrer. Tres décadas después, el panorama ha cambiado: hemos avanzado significativamente, pero aún enfrentamos retos pendientes. En 2025, la comunidad internacional conmemora el 30º aniversario de la Declaración y la PAB. A lo largo del mundo se llevan a cabo actividades que analizan los logros alcanzados y los desafíos que persisten en la implementación de la PAB, especialmente en lo que respecta a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Además, se reflexiona sobre su contribución a la plena realización de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (Naciones Unidas, 2015). La aprobación de la PAB marcó un hito, estableciendo como objetivo central el empoderamiento de mujeres y niñas a nivel global. Con una visión progre-

sista y vanguardista para su época, esta agenda buscó promover sus derechos, la igualdad y la paz en el mundo. En este esfuerzo, 189 países —incluido México— suscribieron 38 puntos y asumieron compromisos sin precedentes.

La Plataforma de Acción de Beijing se estructuró en doce esferas de especial interés para la atención global:

- 1. La mujer y la pobreza**
- 2. Educación y capacitación de la mujer**
- 3. La mujer y la salud**
- 4. La violencia contra la mujer**
- 5. La mujer y los conflictos armados**
- 6. La mujer y la economía**
- 7. La mujer en el ejercicio del poder y la toma de decisiones**
- 8. Mecanismos institucionales para el adelanto de la mujer**
- 9. Los derechos humanos de la mujer**
- 10. La mujer y los medios de comunicación**
- 11. La mujer y el medio ambiente**
- 12. La niña**



Foto: Marcha 8M, 2025, Ciudad de México. Kym Berenice López Estrada

Para cada una de estas áreas, se definieron objetivos estratégicos y medidas concretas de acción, estructuradas en tres niveles: nacional, subregional y regional/internacional. Asimismo, se establecieron disposiciones financieras en estos mismos niveles. En este contexto, México se ubica dentro de la región de América Latina y el Caribe, asumiendo compromisos específicos para avanzar en la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en la región (CEPAL & ONU Mujeres, 2024).

Informe Nacional México 2024

En el marco de la trigésima conmemoración de Beijing+30, los países de América Latina y el Caribe presentaron sus informes nacionales, reafirmando su compromiso de acelerar la implementación efectiva de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing. México, como parte de este esfuerzo, ha elaborado su propio informe, en el que detalla avances y desafíos en materia de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres (INMUJERES, 2024).

Además, esta documentación será presentada en la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, que se llevará a cabo en la sede de las Na-

ciones Unidas en Nueva York del 10 al 21 de marzo de 2024. Durante el primer semestre de 2024, México y otras naciones de la región llevaron a cabo un análisis detallado para evaluar el avance en la implementación de la Plataforma de Acción de Beijing, así como los desafíos enfrentados en los últimos cinco años. La elaboración del informe estuvo a cargo de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), en coordinación con ONU Mujeres.

El Informe Nacional México 2024 presenta los hallazgos del Examen exhaustivo a nivel nacional del Gobierno de México. Para su análisis, se formularon 41 preguntas organizadas en seis secciones:

- 1. Elementos que deben destacarse.**
- 2. Prioridades, logros, desafíos y dificultades.**
- 3. Progreso en las 12 esferas de especial preocupación.**
- 4. Desarrollo inclusivo, prosperidad compartida y trabajo decente.**
- 5. Instituciones y procesos nacionales.**
- 6. Datos, estadísticas, conclusiones y próximos pasos.**

Dentro de la tercera sección, que aborda las 12 esferas de especial preocupación, se incorporan cinco ejes prioritarios:

- Erradicación de la pobreza, protección y servicios sociales.
- Eliminación de la violencia, los estigmas y los estereotipos.
- Participación, rendición de cuentas e instituciones con perspectiva de género.
- Construcción de sociedades pacíficas e inclusivas.
- Conservación, protección y rehabilitación del medio ambiente.

El informe destaca los avances y retos en cada una de las 12 esferas de la PAB mediante un análisis de las acciones implementadas en los últimos cinco años, así como una visión prospectiva basada en información cualitativa y cuantitativa. Para su elaboración, se contó con la participación de 25 dependencias de la Administración Pública Federal (APF), los Poderes Legislativo y Judicial, organismos constitucionales autónomos, instancias estatales y municipales para el adelanto de la mujer, así como organizaciones de la sociedad civil y la academia. La coordinación estuvo a cargo del Instituto

Nacional de las Mujeres (INMUJERES), con el apoyo de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE).

Como principal logro, el informe reconoce que el mayor avance en la implementación de la PAB en México ha sido la transversalización de la perspectiva de género como política de Estado. Este enfoque ha permitido posicionar los derechos de las mujeres y la igualdad de género como una prioridad nacional.

El informe resalta que en México la perspectiva de género se ha integrado de manera transversal en el ejercicio gubernamental, garantizando la participación política de las mujeres en los cargos públicos. Ambas medidas son reconocidas como "buenas prácticas" dentro de la Política Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Un ejemplo destacado es la reforma constitucional de 2019 que estableció la "paridad de género en todo", cuyos efectos se hicieron más evidentes en 2024.

Como área de oportunidad, se identifican avances en la armonización normativa y la recopilación de registros administrativos entre diversas autoridades. No obstante, el gobierno de México reconoce que persisten brechas históricas y estructurales de desigualdad que afectan a mujeres y niñas. Estas desigualdades, abordadas en distintos apartados del informe, se profundizaron con la pandemia de COVID-19, lo que representa un reto adicional en la agenda de igualdad de género.

Las primeras cinco interrogantes del informe abordan las prioridades, logros, desafíos y complicaciones en materia de igualdad de género. Se destaca el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, que establece el principio de "no dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera". Uno de los avances más relevantes en los últimos cinco años es el reconocimiento de que "México ha avanzado hacia la consolidación de una política de género de Estado".

En este contexto, el informe subraya tres logros clave. El primero es el fortalecimiento de las autonomías de las mujeres a través del Programa Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres 2020-2024 (PROIGUALDAD), cuyo objetivo prioritario es "alcanzar la independencia y promover la autonomía económica de las mujeres".

El segundo logro es el fortalecimiento de las acciones para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. Esto se ha logrado mediante una política de atención integral, con una actuación homologada y coordinada en los distintos niveles de gobierno, en concordancia con la Ley

General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

El tercer logro se refiere a la construcción de una política de género de Estado mediante un proceso de consulta amplia. En 2020, más de cuatro mil mujeres de todos los sectores de la sociedad y de las 32 entidades federativas participaron en este proceso, cuyas aportaciones fueron integradas en la elaboración del PROIGUALDAD 2020-2024, reflejando así sus demandas y necesidades.

Sin embargo, el informe también reconoce la existencia de desafíos y obstáculos. El gobierno mexicano enfatiza la necesidad de redoblar esfuerzos en todos los ámbitos para seguir avanzando en la reducción de las brechas de desigualdad de género y en el fortalecimiento del empoderamiento de las mujeres.

En el último quinquenio, el informe profundiza en cinco prioridades clave para acelerar el progreso de mujeres y niñas a través de leyes, políticas y programas:

- 1. Igualdad y no discriminación en la legislación y acceso a la justicia.**
- 2. Erradicación de la pobreza, productividad agrícola y seguridad alimentaria.**
- 3. Eliminación de la violencia contra mujeres y niñas.**
- 4. Acceso a servicios de salud, incluidos la salud sexual, reproductiva y los derechos reproductivos.**
- 5. Participación y representación política.**



Foto: Día Internacional de la Mujer, 2025, Ciudad de México.
Patricia Cruz Hernández

En cuanto a las medidas adoptadas para prevenir la discriminación y garantizar los derechos de los grupos marginados de mujeres y niñas, el gobierno mexicano enfatiza su enfoque humanista, colocando a las personas en el centro de sus políticas y priorizando el bienestar de los sectores más vulnerables bajo el principio de “por el bien de todas y todos, primero son las y los pobres”.

Asimismo, el informe destaca la incorporación de enfoques interseccionales e interculturales en todas las políticas, reconociendo la diversidad de mujeres indígenas, afromexicanas, rurales, con discapacidad, migrantes y de la comunidad LGBTTIQA+, entre otras. También se proporcionan datos sobre sectores específicos de la población, como las mujeres y niñas en zonas rurales y remotas, las mujeres indígenas, que en 2023 representaban 20.3 millones de mexicanas, y las mujeres migrantes, de las cuales el 30 % migra de manera irregular.

Por otro lado, respecto a la incidencia de diversas crisis en la implementación de la Plataforma de Acción de Beijing (PAB), el informe señala que la pandemia de COVID-19 exacerbó las desigualdades de género preexistentes. Ante ello, el Estado mexicano adoptó múltiples medidas para coordinar interinstitucionalmente los recursos necesarios y garantizar la continuidad de los servicios esenciales, atendiendo los efectos multidimensionales de la crisis en ámbitos como la violencia de género, la salud sexual y reproductiva, la educación y el acceso a la justicia.

La quinta interrogante aborda las prioridades para acelerar el progreso de las mujeres y niñas en México. Entre ellas se destacan:

- Fortalecimiento del mecanismo nacional para el avance de las mujeres, la transversalidad y la vinculación colaborativa.
- Consolidación de la política nacional de prevención primaria de la violencia contra las mujeres.
- Implementación del Sistema Nacional de Cuidados (SNC).
- Mejoras en el acceso a la justicia.
- Garantía del ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos.

Por su parte, la tercera sección del informe examina en detalle el progreso alcanzado en las 12 esferas de especial preocupación en los últimos cinco

años. A través de la respuesta a 27 interrogantes, se abordan ejes clave como:

- Desarrollo inclusivo, prosperidad compartida y trabajo decente.
- Erradicación de la pobreza, protección social y acceso a servicios esenciales.
- Eliminación de la violencia, los estigmas y los estereotipos.
- Participación política, rendición de cuentas e instituciones con perspectiva de género.
- Construcción de sociedades pacíficas e inclusivas.
- Conservación, protección y rehabilitación del medio ambiente.



Foto: Día Internacional de la Mujer, 2025, Ciudad de México.
Patricia Cruz Hernández

Dado el amplio alcance de los indicadores analizados, el informe destaca y clasifica aquellos de mayor relevancia como muestra representativa del avance en cada eje.

En cuanto a los cuidados y el trabajo doméstico no remunerado, el informe detalla las medidas nacionales implementadas para su reconocimiento e institucionalización, así como su territorialización y posicionamiento en las agendas global y regional. Para reducir la brecha digital de género, el gobierno mexicano destaca la introducción y fortalecimiento de programas orientados a mejorar la alfabetización digital y las competencias tecnológicas de mujeres y niñas. Asimismo, resalta iniciativas para fomentar la enseñanza de la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas (STEM) con perspectiva de género.

En lo que respecta a la reducción y erradicación de la pobreza entre mujeres y niñas, el informe presenta

diversos programas sociales, estrategias de empoderamiento y autonomía económica, así como acciones para incentivar su participación en el comercio nacional e internacional.

En otra esfera de especial preocupación, el informe señala que se han implementado medidas en el país para mejorar la salud de mujeres y niñas, con un enfoque en el respeto y garantía de sus derechos sexuales y reproductivos, la atención materna, la salud mental, la prevención de la violencia de género en el ámbito de la salud y el tratamiento de diversas enfermedades.

Para fortalecer los logros y resultados educativos de mujeres y niñas, especialmente en sectores donde están subrepresentadas, el gobierno mexicano destaca la implementación de un nuevo modelo educativo, la transversalización de la perspectiva de género, el acceso equitativo a la educación y la promoción de entornos escolares seguros y libres de violencia.

En este contexto, el gobierno ha priorizado medidas para abordar distintas formas de violencia de género, enfocándose en la violencia doméstica ejercida por familiares u otras personas con quienes se comparte el hogar, el feminicidio o asesinato de mujeres y niñas por razones de género, así como el acoso y la violencia sexual en espacios públicos, entornos educativos y laborales.

En otra de las esferas de especial preocupación, el gobierno mexicano profundiza en la participación significativa de las mujeres en los procesos de construcción de paz, así como en la protección de los espacios de la sociedad civil y de las personas defensoras de los derechos humanos de las mujeres. Esto con el objetivo de fortalecer su liderazgo, representación y participación en la prevención y resolución de conflictos, la consolidación de la paz y la respuesta ante crisis humanitarias. Asimismo, se subraya su papel en la toma de decisiones en situaciones de conflictos armados u otros contextos de crisis y fragilidad.

En cuanto a las medidas adoptadas para mejorar la rendición de cuentas judicial y no judicial frente a violaciones del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos de mujeres y niñas en contextos de conflicto armado o crisis humanitarias, el gobierno informa que se ha fortalecido la capacidad de las instituciones del sector de seguridad en materia de derechos humanos. También se han implementado acciones para combatir la trata de mujeres, niñas y niños, así como para hacer frente al tráfico ilícito de armas.

La cuarta sección del informe, relativa a las instituciones y procesos nacionales, aborda cinco interrogantes específicas. En primer lugar, se analiza la estrategia o plan de acción nacional para la igualdad de género, detallando su nombre, el período de aplicación, las prioridades establecidas, la financiación y su alineación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Según el Diario Oficial de la Federación (DOF, 2020):

"El Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD 2020-2024), programa especial derivado del Programa Nacional de Desarrollo (PND), tiene como objeto establecer los ejes prioritarios de la Política Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (PNIMH), estableciendo la hoja de ruta para la transformación sustantiva de la realidad de las mujeres y las niñas en México. Fue publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 22 de diciembre de 2020. Su estructura comprende seis objetivos prioritarios, 37 estrategias prioritarias y 267 acciones puntuales, así como la vinculación con más de 19 dependencias, 49 entidades públicas y la articulación con los tres órdenes de gobierno y los tres poderes de la Unión"

Con respecto al compromiso de México con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y su seguimiento, el informe aborda temas relacionados con la igualdad de género. En 2024, México presentó su Cuarto Informe Nacional Voluntario (VNR, por sus siglas en inglés), posicionándose como uno de los 16 países a nivel mundial que ha presentado tres o más Informes Nacionales Voluntarios. Este informe busca continuar la transversalización de la perspectiva de género, destacando el papel fundamental de las mujeres, adolescentes y niñas como agentes de cambio para el desarrollo sostenible. Además, subraya la necesidad urgente de atender las problemáticas más apremiantes que afectan o limitan su desarrollo.

En la quinta sección del informe, se presentan datos y estadísticas relevantes que responden a cuatro interrogantes clave: las tres áreas en las que más se ha progresado en materia de estadísticas de género a nivel nacional; las prioridades principales para fortalecer dichas estadísticas; los indicadores específicos a los que se ha dado prioridad para monitorear los avances hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; y los desgloses de datos que se incluyen de manera rutinaria en las principales encuestas.



Foto: Día Internacional de la Mujer, 2025, Ciudad de México.
Patricia Cruz Hernández

En esta penúltima sección, el gobierno mexicano proporciona amplia información estadística, destacando la generación de fuentes y herramientas que forman parte del acervo estratégico para visibilizar los problemas y desventajas que enfrentan las mujeres y niñas en las doce diferentes esferas de atención.

"La referencia estadística refleja la evidencia de que en México existe una gran diversidad de mujeres; de las 64.5 millones que habitan en el territorio, 6 millones son indígenas (aproximadamente el 10%); 3.3 millones son mujeres con discapacidad (aproximadamente el 5%) y 1.3 millones se identifican como afromexicanas (aproximadamente el 2%)" (Gobierno de México, 2024, p. XX).

México se reconoce en este informe como un país líder y pionero en la producción y el uso de estadísticas de género a nivel regional. El país cuenta con sistemas y ejercicios que contribuyen a la articulación de estrategias de política pública, y estas iniciativas también respaldan los procesos de cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible constitutivos de la Agenda 2030.

El gobierno mexicano resalta el papel fundamental del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), que, de acuerdo con los principios de accesibilidad a la información, transparencia, objetividad e independencia, ha desarrollado una infraestructura estadística construida a partir de un conjunto de datos y metodologías que soportan el proceso de

producción de información. Este sistema facilita la interoperabilidad de los datos. De este modo, existen lineamientos específicos, como los Lineamientos para Incorporar la Perspectiva de Género, que proveen desagregaciones detalladas.

En la sexta y última sección del Informe Nacional México 2024, titulada Conclusión y próximos pasos, se menciona que, para la elaboración del Examen Nacional, la coordinación interinstitucional y la participación de las organizaciones de la sociedad civil y la academia fueron clave para obtener una visión integral sobre la situación actual de la igualdad de género en el país.

Para la redacción del informe, se evaluó que la participación coordinada de las entidades y dependencias del gobierno federal y estatal fue vital. Además, se considera decisiva la participación de la Comisión de Seguimiento de las Observaciones del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (Comisión CEDAW). También se reconoce la valiosa colaboración de las organizaciones de la sociedad civil en diferentes espacios, ya que contribuyó a identificar los retos en los cuales el Estado mexicano deberá seguir trabajando.

Según los resultados evaluados, se observó que las principales dificultades para alcanzar la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas en México giran en torno a las brechas persistentes en la territorialización de las políticas públicas.

En relación con la implementación de la Plataforma de Acción de Beijing, el informe subraya el compromiso de México para actuar desde una Política Exterior Feminista de Estado. "Su adopción es un catalizador para la implementación nacional de instrumentos como la Agenda 2030, la Agenda Regional de Género y nuevos procesos como la Cumbre del Futuro" (Gobierno de México, 2024, p. XX).

* Periodista investigadora y comunicadora multimedia. Colaboradora de la Revisita en voz alta de 2017-2022. Actualmente articulista en la Revista digital morenas en voz alta 2025.

Referencias:

Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer reunida en Beijing, China, del 4 al 15 de septiembre de 1995. <https://docs.un.org/es/A/CONF.177/20/Rev.1>

Diario Oficial de la Federación. (2020, 22 de diciembre). Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD) 2020-2024. <https://www.dof.gob.mx>

Informe Nacional México 2024 https://www.cepal.org/sites/default/files/static/files/mexico_-_informe_nacional_2.pdf

ONU Mujeres. (2024). Balance regional de la implementación de la Plataforma de Acción de Beijing en América Latina y el Caribe. Naciones Unidas.

Mujeres en contextos de pobreza y el quehacer pendiente

Maritza Elizabeth Frías Ochoa*

Tras un análisis y revisión del concepto de pobreza desde una perspectiva social, resulta evidente que se trata de un fenómeno complejo, con múltiples características que dependen del contexto y que, en muchos casos, se transmite de generación en generación. Diversas fuentes lo definen según distintos enfoques, como pobreza extrema, estructural, social, urbana, rural o infantil, entre otros.

En 1901, Benjamin Rowntree definió la pobreza como la falta de ingresos, estableciendo que estos no eran suficientes para cubrir las necesidades básicas de subsistencia. A partir de este planteamiento, es posible realizar un análisis reflexivo que permita comprender, de manera breve, los procesos y acciones institucionales en nuestro país en relación con las mujeres en situación de pobreza.

ONU Mujeres (2014) señala que “las mujeres y niñas que viven en la pobreza son más vulnerables a la explotación sexual, incluida la trata de seres humanos. Por otro lado, aquellas que sufren violencia doméstica o por parte de un compañero sentimental tienen menos opciones de escapar de relaciones violentas, debido a su falta de ingresos y recursos” (p. XX).

Si bien la Declaratoria de Beijing de 1995 estableció objetivos y medidas para promover la igualdad y el progreso de las mujeres, también hizo un llamado a los gobiernos, la comunidad internacional, la sociedad civil, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado.

La Declaratoria de Beijing de 1995 identificó áreas prioritarias para lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Entre los principales desafíos a abordar se encuentran:

- 1. La carga persistente y creciente de la pobreza que afecta a las mujeres.**
- 2. Desigualdad, disparidades e insuficiencias en el acceso a la educación y la capacitación.**
- 3. Desigualdad y deficiencias en el acceso a la atención de la salud y servicios relacionados.**

- 4. Violencia contra las mujeres en todas sus formas.**
- 5. Impacto de los conflictos armados en las mujeres, incluidas aquellas bajo ocupación extranjera.**
- 6. Desigualdad en las estructuras y políticas económicas, así como en el acceso a recursos y actividades productivas.**
- 7. Brecha de género en el ejercicio del poder y la toma de decisiones en todos los niveles.**
- 8. Insuficiencia de mecanismos institucionales para promover el avance de las mujeres.**
- 9. Falta de respeto, promoción y protección de los derechos humanos de las mujeres.**
- 10. Estereotipos de género y desigualdad en el acceso y participación en los medios de comunicación.**
- 11. Desigualdad en la gestión de los recursos naturales y la protección del medio ambiente des de una perspectiva de género.**
- 12. Persistencia de la discriminación y vulneración de los derechos de las niñas.**



Imagen: De Sarang - Trabajo propio, basado en: Fourth United Nations Conference on Women.jpg; Dominio público, <https://commons.wikimedia.org/w/index.php?curid=129173323>

Por otro lado, el INMUJERES señaló que la pobreza no depende únicamente del nivel de ingresos, sino que se manifiesta en múltiples dimensiones.

De manera similar, el CONEVAL estableció una medición multidimensional de la pobreza, considerando que una persona en esta condición es aquella que no tiene garantizado el acceso a servicios de salud, seguridad social, educación, vivienda digna con servicios básicos ni alimentación adecuada. Además, sus ingresos son insuficientes para cubrir sus necesidades básicas, lo que limita su acceso a derechos sociales y económicos.

Según el CONEVAL (2022), para avanzar hacia una distribución más equitativa del trabajo, es fundamental que el gobierno impulse marcos normativos que fomenten la redistribución y corresponsabilidad del trabajo no remunerado del hogar entre mujeres, hombres, el sector privado y el Estado. Asimismo, se recomienda la creación de empleos con perspectiva de género y sin vulneraciones laborales.

Es esencial establecer mecanismos que garanticen el ejercicio pleno de los derechos económicos y sociales, bajo el principio de que todas las personas son titulares de estos, independientemente de su grado de participación en el ámbito doméstico o en el mercado laboral.

Para lograr lo anterior, es fundamental fortalecer el marco normativo nacional que garantice el acceso a cuidados adecuados para quienes los necesiten. Esto permitirá que el tiempo dedicado a estas labores, predominantemente por mujeres, no limite su participación en los ámbitos económico y social. Si bien reconocemos los esfuerzos del gobierno de la Cuarta Transformación, como el programa de cuidadoras del hogar, en la práctica aún no se ha logrado una regulación efectiva, al menos en nuestro lugar de residencia.

En 2020, el 44.4% de las mujeres en México (29.1 millones) se encontraba en situación de pobreza, de las cuales el 8.5% (5.5 millones) vivía en pobreza extrema y el 35.9% (23.5 millones) en pobreza moderada, según datos del CONEVAL (2021).

“La pobreza afecta con distinta intensidad a cada grupo de mujeres, como resultado de la acumulación de desventajas sociales, económicas, políticas y culturales. Mientras que cuatro de cada diez mujeres en el país se encuentran en situación de pobreza, en el caso de las mujeres indígenas, esta cifra aumenta a siete de cada diez” (INMUJERES, 2021).

Reconocemos los esfuerzos del gobierno a través de la Secretaría de Bienestar, con programas

dirigidos a mujeres jefas de familia, personas con discapacidad y adultas mayores, así como la adecuación de leyes y políticas públicas. También valoramos la labor de instancias como el INMUJERES, que buscan justicia social para las mujeres.

Sin embargo, las cifras actuales sobre la pobreza femenina evidencian que aún queda mucho por hacer. Es necesario reforzar la concientización y la formulación de políticas públicas que reduzcan la carga de trabajo no remunerado, garanticen derechos laborales, mejoren los salarios y aseguren el acceso a servicios básicos como salud y vivienda. Asimismo, es fundamental adecuar las leyes para enfrentar las violencias económica, laboral y estructural, y así reducir las brechas de desigualdad que seguimos viviendo las mujeres.

“Las historias importan. Muchas historias importan. Las historias se han usado para despojar y calumniar, pero las historias también pueden dar poder y humanizar. Las historias pueden quebrar la dignidad de un pueblo, pero también pueden reparar esa dignidad rota.”

* Originaria del Estado de Sinaloa (1981). Licenciada en sociología. Diplomado en Buen Gobierno y especialización de “Formación Integral en Perspectiva de Género”. Activista, defensora de Derechos Humanos.

Referencias

Chimamanda Adichie (PNUD, 2019).

CONEVAL. (2024). Sistema de indicadores de pobreza con perspectiva de género. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. https://www.coneval.org.mx/SalaPrensa/Comunicadosprensa/Documents/2024/Comunicado_03_Sistema_Indicadores_Pobreza_Genero.pdf

CONEVAL. (2021). Líneas de pobreza por ingresos, diciembre 2021. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. https://www.coneval.org.mx/Medicion/Documents/Lineas_de_Pobreza_por_Ingresos/Lineas_de_Pobreza_por_Ingresos_COVID_dic_2021.pdf

INMUJERES. (2021). Documento de análisis sobre pobreza y género en México. Instituto Nacional de las Mujeres. http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/BA7N07-2%20FINAL.pdf

Manos Unidas. (2025). Definición de pobreza en el mundo. <https://www.manosunidas.org/observatorio/pobreza-mundo/definicion-pobreza>

ONU Mujeres. (2014). El progreso de las mujeres en el mundo 2015-2016: Transformar las economías para realizar los derechos. Naciones Unidas. https://www.unwomen.org/es/digital-library/publications/2015/4/progress-of-the-worlds-women-2015_file:///C:/Users/52646/Downloads/INCLUSIVE-4-Personas-en-situacion-de-calle.pdf (PNUD, 2019).

Día Internacional de la Mujer, Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, Derecho, Igualdad y Empoderamiento

Alejandrina Margarita Franco Tenorio*

Cada 8 de marzo conmemoramos la lucha de las 129 trabajadoras que perdieron la vida en el incendio de la fábrica Cotton en Nueva York, Estados Unidos. Pero también honramos a todas aquellas heroínas que, con amor, esfuerzo y perseverancia, sacan adelante a sus familias y a su patria en cada ámbito de su labor cotidiana.

La Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, adoptada en 1995 bajo el lema Derechos, Igualdad y Empoderamiento, es un plan de acción diseñado para avanzar en la igualdad de género y los derechos de las mujeres. Sus objetivos sentaron las bases que aún hoy guían los esfuerzos para garantizar la educación y capacitación de las mujeres, el acceso a la salud, la erradicación de la pobreza y la violencia de género, la participación en la economía, el poder político y la toma de decisiones. Además, busca proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales de mujeres y niñas, eliminar la discriminación, fomentar la independencia económica y promover un desarrollo sostenible centrado en las personas, el medio ambiente y los derechos humanos.

La participación de las mujeres en las estrategias y medidas adoptadas en estas esferas por 189 países ha logrado avances significativos. Sin embargo, aún queda un largo camino por recorrer. Por ejemplo, en lo que respecta a la discriminación contra mujeres y niñas, esta se define como cualquier distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga como propósito o efecto menos-cabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de sus derechos humanos y libertades fundamentales en condiciones de igualdad con los hombres, sin importar su estado civil. Esto abarca ámbitos políticos, económicos, sociales, culturales, civiles y cualquier otra esfera de la vida.

A pesar de los avances, persisten resistencias, y sigue siendo un desafío que muchos hombres comprendan la importancia de eliminar por completo la

discriminación de género, que aún hoy no ha sido erradicada.

México ha realizado acciones para cumplir con la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing adoptando la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y no Discriminación, promoviendo la protección de la maternidad, la licencia por paternidad, los horarios flexibles y arreglos para trabajo remoto que permitan que mujeres y hombres equilibren la vida laboral y las responsabilidades domésticas. Bajo el liderazgo de la presidenta de la República Mexicana, Claudia Sheinbaum, nuestro gobierno ha impulsado diversas acciones para combatir la desigualdad y consolidar un sistema de seguridad universal. Entre estas medidas destacan la construcción de hospitales, becas para estudiantes, pensiones para mujeres de 60 a 64 años, atención médica domiciliaria para adultos mayores, créditos a la palabra para mujeres indígenas artesanas, espacios escolares para la prevención de la salud, salarios por encima de la inflación, el reconocimiento de derechos agrarios para mujeres, la distribución de cartillas de derechos humanos y el apoyo a las cuidadoras de la patria.

Estas iniciativas reflejan el papel fundamental e indispensable de las mujeres en la transformación del país. Sin embargo, corresponde a cada una de nosotras, desde nuestro entorno y comunidad, hacer realidad estas estrategias y avanzar juntas hacia la igualdad y el empoderamiento de todas las mujeres, sin distinción de origen, raza o condición social.

Por ello, invitamos a cada una y cada uno de nuestros lectores a fortalecer el activismo a través del conocimiento de nuestra historia, nuestro presente y el futuro que construimos en la defensa y exigencia de nuestros derechos. Es fundamental continuar con el empoderamiento de todas las mujeres, transformando los patrones socioculturales



Foto: Cortesía Alejandrina Margarita Franco Tenorio. Reunión Pachuca Hgo, 2024.

de conducta de hombres y mujeres para erradicar los prejuicios que perpetúan la idea de inferioridad femenina.

Nuestra lucha sigue mientras exista una sola mujer sin acceso a la educación, la salud, el trabajo, el desarrollo, la participación política o el derecho a un medio ambiente sano y libre de toda forma de violencia.

Hago aquí un reconocimiento al trabajo de todas mis compañeras Referentes de los estados que conforman Mujeres morena Republica, qué desde hace mucho tiempo han y siguen haciendo trabajo de organización, empoderamiento, protagonistas de cambios en beneficio de más mujeres.

Hoy todos los días celebramos a las mujeres que han hecho historia y han dejado huella a su paso.

*Profesora Jubilada. Especialidad Ciencias Naturales. Política hidalguense y Militante fundadora del Movimiento Regeneración Nacional morena.

Derechos Humanos y Mujeres.

Seguridad en las calles

Elvira Cota*

Uno de los elementos fundamentales para garantizar una vida digna, considerado un Derecho Humano de cuarta generación, es el libre tránsito de manera segura. Poder caminar a cualquier hora sin sentir miedo, utilizar el transporte público sin temor a la persona de al lado, no tener que abrazar la cartera para evitar robos, desplazarse con tranquilidad al trabajo, de compras o de paseo sin tensiones, son aspectos cotidianos que, en contextos de inseguridad, pueden volverse agotadores.

Antecedentes

Según el Semáforo Delictivo Nacional, Baja California ocupa actualmente el segundo lugar en delitos que van desde robos de automóviles hasta violaciones y secuestros (Semáforo Delictivo Nacional, 2024). En particular, los robos concentran la mayor cantidad de delitos, aunque las cifras de secuestros, lesiones y violaciones no muestran una disminución significativa.

En Ensenada, los datos reportados por la Fiscalía no siempre coinciden con la percepción ciudadana. En el imaginario social, entendido como el conjunto de creencias y valores colectivos que emergen de rumores, opiniones y vivencias (Castoriadis, 2007), la percepción generalizada es que las desapariciones, secuestros y violaciones son más frecuentes de lo que indican los datos oficiales.

De acuerdo con la Encuesta de Victimización y Percepción sobre Seguridad (2022), el robo en el transporte público representó el 10.9 % del total de delitos en el estado de Baja California (INEGI, 2022).

Las colonias en Ensenada con los índices de delincuencia más elevados son: Colonia Popular 89, Zona Centro, Valle Dorado, Obrera, Las Lomitas y las zonas conurbadas de Maneadero y Sauzal.

Lo ideal sería que estos delitos no ocurrieran. ¿Cómo prevenirlos? Algunas organizaciones de la sociedad civil, preocupadas por la violencia de género, han abordado este problema desde distintas perspectivas. Entre sus iniciativas destacan la búsqueda de personas desaparecidas, la creación de refugios para mujeres y niñas víctimas de violencia, la investigación de feminicidios y la promoción del emprendimiento femenino, entre otras estrategias.



Foto: Cortesía de Elvira Cota G. ¿Parada de camión?

Ya sean organizaciones locales, nacionales o internacionales, su objetivo principal es apoyar en el combate a la violencia de género. Un ejemplo de una organización local es CAME, la cual brindó apoyo psicológico a mujeres víctimas de violencia doméstica durante 28 años. Sin embargo, desde abril de 2022, sus actividades se encuentran en pausa (comunicación personal, 2022).

A nivel nacional, el Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio (OCNF) es una organización con representación en 22 estados del país que busca defender los derechos de las mujeres. Entre sus acciones destaca la promoción de programas como la campaña #DistanciaSeguraySinViolencia, mediante la cual se difunde información en redes sociales y a través de trípticos en establecimientos comerciales. En esta iniciativa se dan a conocer los espacios de protección de la Red Nacional de Refugios en distintos estados (OCNF, s.f.).

Por otro lado, Elementa DDHH es una organización con presencia en Colombia y México que trabaja desde un enfoque socio jurídico y político para contribuir a la construcción y fortalecimiento regional de los derechos humanos. Entre sus principales acciones se encuentran el acompañamiento en la defensa de los derechos humanos y la promoción de la participación política (Elementa DDHH, s.f.).

He mencionado estas tres organizaciones porque han trabajado en la ciudad de Ensenada, al igual que muchas

otras. Algunas ni siquiera tienen un nombre formal, pero reúnen a personas de manera temporal con el objetivo de encontrar a alguien desaparecido o exigir la intervención del Estado en el esclarecimiento de feminicidios.

También encontramos que el Estado y la ciudadanía se asocian en algunas acciones para la protección de víctimas de violencia. Un ejemplo de ello es el acuerdo entre hoteleros y el Ayuntamiento de Ensenada para ofrecer alojamiento a mujeres y sus hijos, anunciado el 3 de diciembre de 2023 en los periódicos locales.

En esta estrategia participan la Asociación Mexicana de Hoteles y Moteles de Ensenada (AMHME), el Ayuntamiento de Ensenada e Inmujer, como parte de la iniciativa Spotlight de UNICEF y UNFPA. Esta iniciativa no solo busca proporcionar refugio temporal, sino también ofrecer servicios de apoyo, como atención en salud mental, asesoría legal y ayuda para la reintegración social y económica de las víctimas (El Vigía, diciembre de 2023).

Además, se informó que en esta etapa inicial se llevaría a cabo un proceso de capacitación dirigido a las autoridades involucradas en la atención de crisis familiares, así como a los colaboradores de los hoteles participantes en el programa.

Desafortunadamente, y a pesar de haber recibido la capacitación mencionada, la implementación del programa ha avanzado de manera muy lenta.

Estrategias de gobierno

¿Qué estrategias ha implementado el Estado para combatir la violencia de género?

Una de sus principales acciones ha sido garantizar la protección de las personas más vulnerables, específicamente mujeres, niñas y personas de la tercera edad, a través de una variedad de programas. Sin embargo, en este análisis me centraré únicamente en dos iniciativas clave: el Programa de Calles Seguras y el Transporte Violeta.

El programa de Calles Seguras

El programa Calles Seguras busca promover infraestructura que contribuya a la disminución de la inseguridad en las calles, así como la recuperación de espacios que también pertenecen a mujeres y niñas, con el objetivo de hacerlos más transitables y seguros (Gobierno de México, s.f.).

Hasta el momento, este programa no ha sido considerado en los Planes de Desarrollo Municipal. Lo único que se encuentra en documentos oficiales es la intención de ampliar la red de alumbrado público en la ciu-

dad de Ensenada, pero no en el municipio en su totalidad. Igualmente, se contempla la planificación de calles completas dentro del esquema de movilidad urbana sustentable; sin embargo, este enfoque no está orientado a la seguridad, sino al mantenimiento y bacheo de las vialidades (Plan Municipal de Desarrollo Urbano [PMDU], 2020-2024).

Es decir, uno de los requisitos de infraestructura clave para la seguridad, como el alumbrado público, no está cubierto y mucho menos garantizado en su implementación efectiva.

Transporte Violeta

Otra de las iniciativas implementadas en el estado es el Transporte Violeta, anunciado con gran entusiasmo por la gobernadora. Este programa se puso en marcha en cinco de los siete municipios de Baja California y consiste en la asignación de cinco autobuses exclusivos para mujeres y niños en cada uno de estos municipios.

En el caso de Ensenada, la ruta del Transporte Violeta contempla puntos estratégicos como las oficinas del Gobierno del Estado, la Casa Municipal, clínicas y hospitales del IMSS y del ISSSTE, así como la catedral de la ciudad.

No obstante, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda, la ciudad cuenta con menos de 500,000 habitantes, distribuidos en un territorio de aproximadamente 30 kilómetros de largo y 9 kilómetros en su punto más ancho. Aunque la ruta del Transporte Violeta cubre 21 kilómetros, no satisface las necesidades de transporte de las zonas marginadas ni de las áreas catalogadas como de alta peligrosidad. Como se observa en la Figura 1, estas zonas no se encuentran cercanas a la ruta del programa.

Más que un medio de transporte eficiente, el Transporte Violeta parece una especie de servicio de ambulancia sin las adaptaciones necesarias. No cuenta con rampas ni elevadores para sillas de ruedas, lo que limita su accesibilidad. Además, el diseño del autobús dificulta su uso para personas mayores, con obesidad o con alguna discapacidad motriz, pues los escalones son altos y el pasillo de acceso es estrecho. También carece de señalización en las paradas, tanto para personas visibles como para inválidas, y no cuenta con cámaras de vigilancia. A pesar de su apariencia moderna, su funcionalidad es limitada para sectores de la población con movilidad reducida.

En cuanto al horario de operación, aunque se anunció que funcionaría de 6:00 a 22:00 horas, en la práctica el servicio solo opera hasta las 20:00 horas.

Encuesta sobre el uso del Transporte Violeta

Se realizó una encuesta exploratoria para conocer el uso que hace la ciudadanía de este transporte. La recolección de datos se llevó a cabo de manera aleatoria en distintas paradas de transporte público.

Los resultados muestran que la mayoría de las mujeres encuestadas (28%) tenían entre 51 y 60 años. Otro 25% eran menores de 25 años, mientras que solo el 11% eran adultas mayores.

Del total de participantes, el 78% conocía la existencia del Transporte Violeta; sin embargo, solo una tercera parte sabía cuál era su ruta exacta. El resto de las encuestadas identificaba que pasaba por las oficinas de gobierno, pero desconocía su recorrido completo.

Entre quienes no utilizan este transporte, la principal razón es que no pasa cerca de sus domicilios ni de sus lugares de trabajo. Solo un 2% reportó usarlo diariamente para trasladarse al trabajo. Un 30% indicó haberlo utilizado al menos una vez para acudir a oficinas gubernamentales, mientras que un 10% lo usó por curiosidad.

Es importante señalar que el transporte público en Ensenada es deficiente en términos generales. Carece de horarios fijos, los autobuses no están equipados para personas con discapacidad, y a menudo los conductores no se detienen por personas con bastón, muletas o andadores. Además, las unidades pueden ser demasiado lentas o, en contraste, demasiado rápidas e inseguras. En las horas pico, los asientos son insuficientes, y muchas paradas carecen de señalización adecuada o están en malas condiciones.

Otras iniciativas y observaciones

Recientemente, la empresa Sempra Energy ha donado paraderos para el transporte público en el centro de la ciudad. Sin embargo, esta acción ha sido interpretada como un intento de congraciarse con la ciudadanía, dado que la empresa enfrenta protestas por su instalación en las costas de Ensenada debido a preocupaciones ambientales y de seguridad.

Conclusión

Podemos concluir que, si bien hay iniciativas en curso, aún falta mucho por hacer en materia de seguridad y movilidad para las mujeres en Ensenada. A pesar de los esfuerzos de la sociedad civil y del Estado, la implementación de acciones concretas sigue siendo limitada y en muchos casos poco eficiente.

En el caso del Transporte Violeta, es necesario ampliar las rutas para cubrir las colonias más alejadas y vulne-

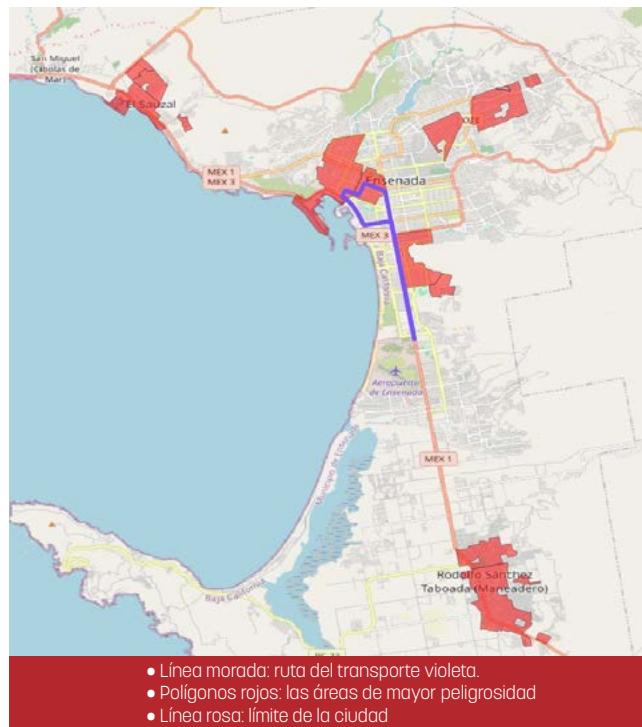


Figura 1 Ciudad de Ensenada y ruta del Transporte violeta

rables de la ciudad. Sin embargo, en términos más amplios, ni el gobierno municipal ni el estatal han demostrado un compromiso real con la reducción de la violencia de género y la inseguridad en las calles. Más que estrategias efectivas, lo que se observa es una política de simulación y mercadotecnia, utilizada como herramienta de promoción política en el marco de la autodenominada Cuarta Transformación.

* Doctora en Desarrollo Global. Temas de interés, sustentabilidad y calidad de Vida. Fundadora del Movimiento de Regeneración Nacional, militante de Morena e integrante de la colectiva Mujeres Morena República Ensenada.

Referencias

- Castoriadis, C. (2007). La institución imaginaria de la sociedad. Tusquets Editores.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2022). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE). <https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2022/>
- Semáforo Delictivo Nacional. (2024). Reporte de delitos en Baja California. <https://www.semaforo.com.mx>
- Elementa DDHH. (s.f.). ¿Quiénes somos? <https://www.elementaddhh.org>
- Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio (OCNF). (s.f.). Campaña #Distan-
ciaSeguraySinViolencia. <https://www.ocnf.org.mx>
- Comunicación personal. (2022).
- Gobierno de México. (s.f.). Calles Seguras. Recuperado de [URL del documento oficial]
- Gobierno Municipal de Ensenada. (2020-2024). Programa de desarrollo urbano de Ensenada (Plan Municipal de Desarrollo Urbano, PMDU).

La importancia de la CEDAW

(Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer)

Concientizar sobre los derechos de las mujeres, 8 de marzo 2025

Martha Angélica Contreras García*

La violencia familiar, y en particular la violencia de género, es una problemática global que trasciende fronteras y generaciones. A pesar de su impacto diario, las medidas para prevenirla y erradicarla siguen siendo insuficientes. El aumento de esta situación obliga a replantear las estrategias de intervención y a reforzar el cumplimiento de los marcos normativos internacionales que garantizan los derechos de las mujeres a una vida libre de violencia y discriminación. Entre estos instrumentos destacan la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés) y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará). Aunque estos documentos representan avances significativos en la protección de los derechos de las mujeres, su implementación sigue enfrentando desafíos en la armonización con las legislaciones nacionales, como ocurre con la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en México, que aún requiere ajustes y reformas para su efectiva aplicación.

La CEDAW es un tratado fundamental de derechos humanos adoptado por las Naciones Unidas en 1979, considerado el instrumento más importante para la protección de los derechos de las mujeres a nivel internacional. Su cumplimiento es supervisado por el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, un órgano compuesto por 23 expertos independientes en derechos de la mujer de diversas partes del mundo.

Los Estados que ratifican la Convención asumen la obligación legal de adoptar medidas efectivas para eliminar la discriminación y garantizar la igualdad de derechos para las mujeres en todos los ámbitos de la vida.

1. Eliminar toda forma de discriminación contra la mujer en todos los ámbitos de la vida.
2. Garantizar el pleno desarrollo y avance de las mujeres, permitiéndoles ejercer y disfrutar de sus derechos humanos y libertades fundamentales en igualdad de condiciones con los hombres.
3. Establecer un mecanismo de supervisión, a través del cual el Comité de la CEDAW evalúa periódicamente los esfuerzos de los Estados parte para aplicar el tratado y garantizar su cumplimiento (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos [OHCHR], s.f.).

Los países que han ratificado la CEDAW están obligados a presentar informes periódicos al Comité, donde exponen las medidas adoptadas para garantizar los derechos de las mujeres. En sesiones públicas, el Comité revisa cada informe y emite observaciones finales con recomendaciones para mejorar la implementación del tratado (OHCHR, s.f.). Desde su adopción por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 18 de diciembre de 1979 y su entrada en vigor el 3 de septiembre de 1981, la CEDAW ha sido un instrumento clave para impulsar cambios significativos en la vida de las mujeres. En los países que la han ratificado, ha servido como herramienta para combatir la violencia de género, la pobreza, la falta de protección legal y la negación de derechos fundamentales como la herencia, la propiedad y el acceso al crédito (OHCHR, s.f.).

México firmó la CEDAW en 1980 y la ratificó el 23 de marzo de 1981, comprometiéndose a adoptar medidas legislativas, políticas y administrativas para erradicar la discriminación y garantizar los derechos de las mujeres (Suprema Corte de Justicia de la Nación [SCJN], s.f.).



Foto: Día Internacional de la Mujer, 2025, Ciudad de México. Natalia Eguiluz Ornelas

En el contexto actual, donde el lema "Tiempo de Mujeres" cobra mayor relevancia, es imperativo dar seguimiento a estos tratados y exigir su cumplimiento efectivo. El derecho a una vida libre de violencia, tan lamentablemente normalizado, debe ser garantizado sin excepciones ni demoras.

8 de marzo de 2025

El 8 de marzo es el día en que mujeres de todo el mundo salimos a las calles con coraje, dignidad y sororidad para exigir justicia y derechos. Alzamos la voz para frenar los feminicidios, el acoso sexual, el hostigamiento laboral, la desigualdad y la negación de nuestros derechos sexuales y reproductivos, entre ellos la Interrupción Legal del Embarazo (ILE).

Queremos un mundo donde nuestras hijas, hermanas, madres, tías, primas y amigas puedan caminar sin miedo, salir de noche sin miedo, viajar sin miedo, vivir sin miedo. Donde no tengamos que preocuparnos por cómo vestirnos, cómo protegernos o cómo comportarnos para garantizar nuestra seguridad. Donde la incertidumbre de si regresaremos a casa deje de ser una realidad, incluso dentro de nuestras propias relaciones de pareja.

El 8 de marzo no es una celebración, sino un día de lucha y resistencia. Es un momento para visibilizar nuestras demandas y honrar la memoria de las mujeres que rompieron estereotipos y desafaron las normas impuestas. A ellas les debemos los

avances del movimiento feminista, y a nosotras nos corresponde seguir construyendo un camino hacia la igualdad.

Por un 8 de marzo de hermandad, colectividad, sororidad y convicción feminista. Para que nuestros derechos sean garantizados y la frase "si llega una, llegamos todas" no sea solo un lema, sino una realidad donde nos sintamos escuchadas, apoyadas y visibilizadas. Porque la libertad de vivir sin miedo es un derecho, y la salud mental de las mujeres debe ser una prioridad desde la infancia hasta la vejez.

* Maestra en Psicología Clínica. Diplomada en Derechos Humanos y Violencia de Género. Tallerista de Mujeres Morena CDMX - INFP. Feminista y Parlamentaria del "Parlamento de Mujeres, 2023" del Congreso de la CDMX, II Legislatura.

Fuentes:

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OHCHR). (s.f.). Introducción a la CEDAW. Recuperado el [fecha de acceso], de <https://www.ohchr.org/es/treaty-bodies/cedaw/introduction>

Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). (s.f.). Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW). Recuperado el [fecha de acceso], de <https://www.scnj.gob.mx/igualdad-de-genero/cedaw>

A 30 años de Beijing: ¿Qué pasa con las mujeres y los medios de comunicación?

Eva Verónica Guzmán Gutiérrez*



Foto: Cortesía de Mujeres morena Ciudad de México, 2025

En 2025 se cumplen 30 años de la histórica Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, en la que 189 países, incluido México, adoptaron por unanimidad la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, un documento que marcó un hito en la agenda global por la igualdad de género.

Entre los temas que aborda, destaca el de "Mujer y Medios de Comunicación", que no sólo señala cómo los medios perpetúan imágenes estereotipadas y degradantes de las mujeres, sino que también subraya la importancia de garantizar su acceso como creadoras de contenido y su participación en puestos directivos y de toma de decisiones en la industria mediática. Asimismo, destaca el papel de los medios como herramientas clave para impulsar el avance de las mujeres y fomentar su participación democrática.

Sin embargo, ¿qué tanto se ha avanzado en los compromisos, objetivos y medidas planteadas en este documento respecto a las mujeres y los medios de comunicación?

Hace apenas cinco años, informes sombra advertían que no se habían logrado avances significativos en la reducción de estereotipos de género, la discriminación y el sexismio en los medios de comunicación. Esto nos lleva a cuestionar qué acciones se han implementado y qué desafíos persisten para lograr una representación más equitativa y justa de las mujeres en el ámbito mediático.

Si bien en los últimos años hemos observado algunos cambios en la representación de las mujeres en los medios, como en los anuncios publicitarios y ciertos programas que muestran imágenes más diversas y cercanas a la realidad, aún persisten este-

reótipos arraigados. Ejemplo de estos cambios son el commodity feminism, que incorpora a mujeres realizando actividades tradicionalmente asociadas a roles masculinos, y el femvertising, que presenta a mujeres desafiando el sistema patriarcal y los estándares tradicionales de belleza. Sin embargo, seguimos expuestas a mensajes que refuerzan la asociación de las mujeres con el cuidado, la dedicación, la hipersexualización, los cánones hegemónicos de belleza y el amor romántico. Además, la misoginia y la violencia siguen presentes en telenovelas, programas de humor y de radio, así como en los contenidos de internet, donde su impacto se magnifica debido a la rápida y amplia difusión de información a nivel global.

Por otro lado, es imposible ignorar cómo los medios de comunicación continúan representando al movimiento feminista. En cada marcha del 8 de marzo o en cualquier otra movilización, la cobertura mediática suele centrarse en la destrucción de inmuebles, daños en estaciones del metro y Metrobús, o en confrontaciones con hombres que irrumpen agresivamente en los contingentes. Esta narrativa refuerza la idea de que el feminismo es un movimiento violento y que sus integrantes odian a los hombres, desvirtuando así sus verdaderas demandas y objetivos.

Como señala Bell Hooks en su libro *El feminismo es para todo el mundo*, los medios de comunicación han representado únicamente una parte del movimiento feminista, enfocándose en lo que consideran sus aspectos "negativos" y distorsionando así el verdadero propósito de nuestra lucha.

Por otro lado, sigue siendo evidente la escasa presencia de mujeres en puestos directivos dentro de las grandes empresas mediáticas, y aún más limitada es su participación como propietarias de estos medios. Esta falta de representación influye directamente en los contenidos que se producen y en las narrativas que predominan en la sociedad.

Por ello, es fundamental mantener en todo momento una mirada crítica y feminista al consumir medios de comunicación: ya sea al ver televisión, publicidad y cine; al escuchar la radio y la música; al leer revistas y periódicos, o al interactuar en el entorno digital.

A 30 años de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, es imprescindible reflexionar sobre su impacto en la relación entre mujeres y medios de comunicación. Seguramente el balance de este año evidenciará ciertos avances, pero aún queda un largo camino por recorrer para transformar de ma-



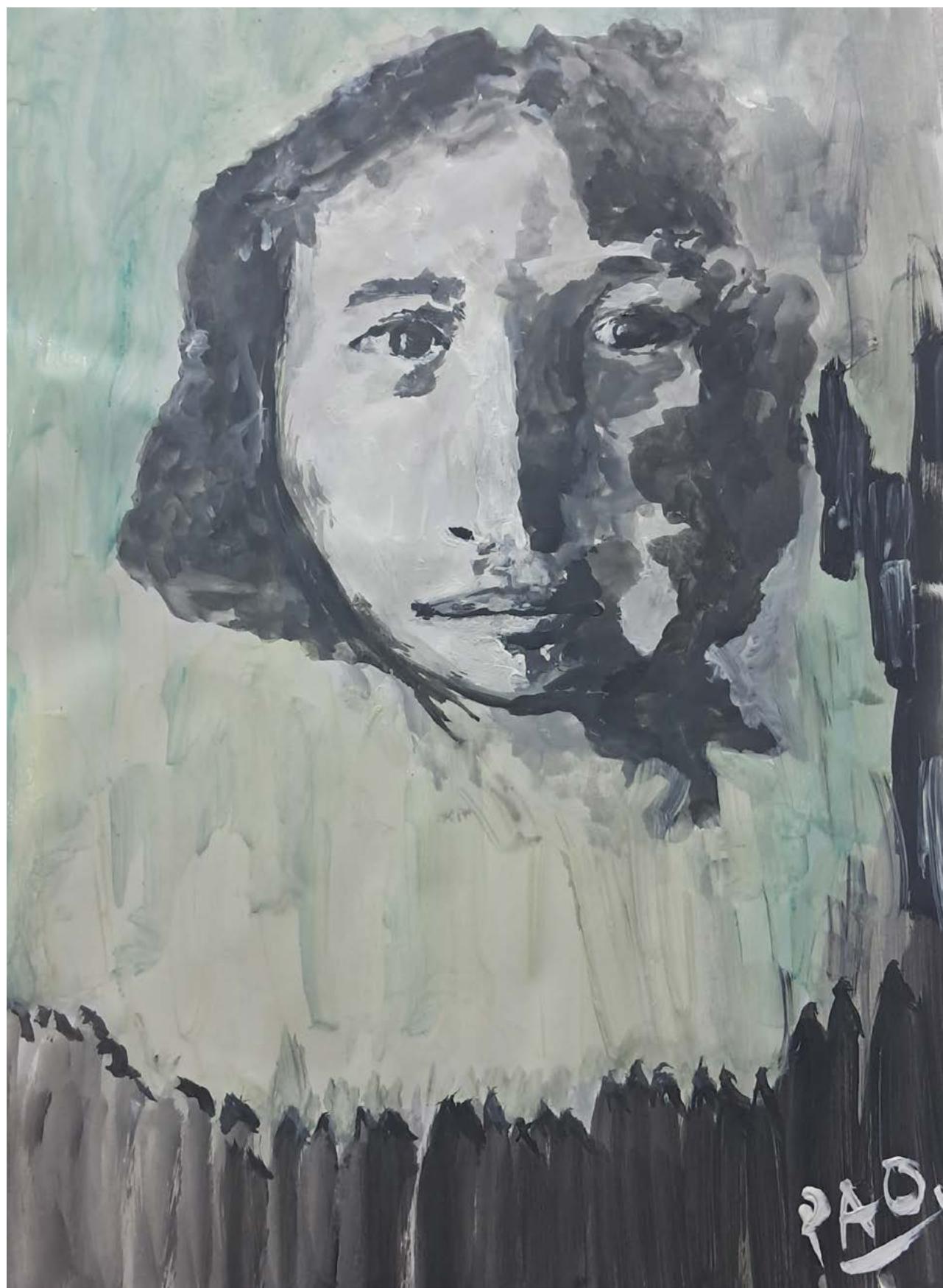
Foto: Cortesía de Mujeres morena Ciudad de México, 2025

nera real y significativa nuestro papel no solo como parte del contenido mediático, sino también como creadoras dentro de la industria. Los medios pueden ser aliados clave en esta lucha, pero también han sido —y siguen siendo— grandes reproductores de violencia simbólica contra las mujeres.

* Licenciada en Comunicación social, Especialista y Maestra en Estudios de la Mujer por la UAM Xochimilco. Pertenece a la Comisión de Medios de Mujeres Morena República, es tallerista y ha coordinado el diseño de diferentes materiales didácticos para la formación política de las mujeres.

Referencias:

- Hooks, b. (2017). *El feminismo es para todo el mundo. Traficantes de Sueños*.
- Frente Feminista Nacional. (2020). Informe Nacional Alterno. Beijing +25. ONU Mujeres. Recuperado el 30 de enero de 2025 de <https://www.unwomen.org/sites/default/files/Headquarters/Attachments/Sections/Get%o20involved/Beijing-25-Generation-Equality-Forum/CSO-Beijing-Report-Mexico-en.pdf>
- Mujeres en Red. (2025). Los acuerdos de la mujer y los medios de comunicación: Beijing, China. Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, 4-15 de septiembre de 1995, Beijing, China. Recuperado de <https://www.mujeresenred.net/IMG/pdf/beijing.pdf>



Título: Mujer interminable. Autora: Paola Trincado. Técnica: Acrílico sobre papel. Año: 2025

7o. Congreso Nacional de Mujeres morena República

Guadalupe Juárez Hernández*



Foto: Ameyalli Reyes Hurtado. Mérida, Yucatán, 2025

La Colectiva Mujeres Morena República, conformada por mujeres militantes y liderazgos de todo el país, llevó a cabo su Séptimo Congreso Nacional de Mujeres Morena República, organizado por las referentes de los estados de Campeche, Quintana Roo y Yucatán. El evento tuvo lugar los días 15 y 16 de febrero de 2025, en la ciudad de Mérida, Yucatán.

En esta ocasión, contamos con la presencia de aproximadamente 200 compañeras provenientes de diversos estados de la República: Ciudad de México, Estado de México, Tamaulipas, Chiapas, Hidalgo, Veracruz, Oaxaca, Querétaro, Nuevo León, Tlaxcala, Sonora, Morelos, Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Los Ángeles, California, Guerrero, La Laguna, Durango y Coahuila. También asistieron las representantes de los estados convocantes: Yucatán, Campeche y Quintana Roo.

La inauguración del evento estuvo presidida por las compañeras y diputadas federales Anaís Miriam Burgos Hernández, Olga Chávez Rojas, Zayra Linet Fernández Sarabia, y la diputada local de Baja California Evely Sánchez Sánchez, así como nuestras presidentas municipales de Hidalgo, Yeimy Solís de Huichapan y Yanet Fernández de Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero. También estuvieron presentes las compañeras Seidy Dolores Ake, María Elena

Rebolledo, Guadalupe Juárez y Venancia Coh Chuc, integrantes de la Comisión Política del Colectivo.

El objetivo central del Congreso fue definir nuestra participación política como Colectiva Mujeres Morena República en la construcción del Segundo Piso de la Cuarta Transformación (4T) hasta el 2027. Por ello, los trabajos se dividieron en cuatro mesas, abordando los siguientes temas:

- 1. Participación de nuestra Colectiva Mujeres Morena República en la construcción del partido-movimiento que requiere el Segundo Piso de la 4T.**
- 2. ¿De qué manera nos organizamos en nuestros estados, considerando la política implementada por nuestra presidenta?**
- 3. Las mujeres indígenas de nuestra Colectiva.**
- 4. Referentes. ¿Cómo seguimos construyendo nuestra Colectiva?**

Los resolutivos de cada una de las mesas de trabajo fueron llevados al pleno para su discusión, siendo aprobados por unanimidad el 16 de febrero de 2025. Estos resolutivos conforman la línea política y las actividades a realizar este año, con el objetivo de fortalecer el trabajo de nuestra Colectiva e impulsar las agendas feministas, orientadas

a resolver los problemas estructurales en materia política, social, laboral, económica y de derechos humanos que afectan a las mujeres, especialmente a las más pobres y vulnerables. Algunos de estos temas prioritarios son los siguientes:

- Pronunciamiento en apoyo a la Política Exterior de nuestra presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo.
- Sumarnos a la campaña de credencialización de los 10 millones de afiliados y afiliadas de Morena.
- Fortalecer el trabajo en los medios, tanto en la revista "Morenas en Voz Alta" como en Radio Nacional.
- Incorporar en nuestras tareas la agenda de las compañeras indígenas que se discutió en las mesas de trabajo.
- Establecer una política de alianzas con todas las colectivas que participan en la construcción de la 4T.
- Realizar el 8º Congreso en Oaxaca, Oaxaca, en febrero de 2026.

La clausura del evento estuvo a cargo de nuestra compañera senadora María Martina Kantún Cab, de Campeche.

Es importante destacar que, en esta nueva etapa de la 4T, conocida como el segundo piso, es necesario seguir construyendo espacios colectivos y horizontales para el debate y análisis desde las mujeres militantes de Morena.

Nos encontraremos nuevamente en Oaxaca en 2026.

Es tiempo de mujeres

* Feminista, sindicalista, ex secretaria de mujeres de la CDMX, parte de la comisión política de MMR, consejera Nacional.

Resolutivos 7º Congreso Nacional de Mujeres morena República Mérida Yucatán, febrero 15 y 16 de 2025

Resolutivos Mesa 1: Participación de la Colectiva en la construcción del partido-movimiento que necesita el 2º Piso de la Cuarta Transformación

Coordinadoras: Gloria Pimentel Chagoya y Jaqueline Martínez Figueroa

Equipo 1

Como partido

1. Formación política continua para las y los militantes.
2. Reforzar el conocimiento de los estatutos del partido.
3. Afiliación de nuevos miembros al partido que compartan los principios de no robar, no mentir y no traicionar.
4. Rechazo rotundo al nepotismo.
5. Elección democrática de los representantes.
6. Erradicar la corrupción mediante una administración republicana.
7. Formación política para las y los jóvenes.

8. Difusión masiva a todos los niveles del humanismo mexicano.

9. Organización de conferencias, cursos, talleres y congresos que fortalezcan la revolución de las conciencias.

10. Formación y capacitación de las militantes para su integración al partido-movimiento.

Como movimiento:

1. Trabajo continuo de las mujeres en el territorio.
2. Activismo a favor de la lucha feminista.
3. Detección de las necesidades de las mujeres en sus comunidades.
4. Promoción de la igualdad y equidad de género.
5. Deconstrucción de los estereotipos de género en familias y comunidades.
6. Formación para transformar en colectiva.
7. Implementación de cursos y talleres sobre masculinidades en proceso.
8. Creación de redes de apoyo entre mujeres para fortalecer la solidaridad.

Equipo 2

Como partido:

1. Incorporación de más simpatizantes al partido.
2. Formación y actualización política continua.
3. Creación de redes de mujeres en colonias, municipios y estados.
4. Impulso a la justicia y la lucha feminista.

Como movimiento:

1. Implementación de campañas masivas de información dirigidas a adolescentes y mujeres.
2. Promoción de círculos de estudio.
3. Creación de un buzón itinerante.
4. Trabajo territorial para fortalecer la presencia en las comunidades.
5. Reforzar la Revolución de las conciencias, desde el núcleo familiar.

Equipo 3

1. Formación política para conocer los documentos básicos del partido: estatutos, principios, historia y reformas.
2. Creación de círculos de estudio.
3. Promoción y difusión del humanismo mexicano, sin racismo, clasismo ni discriminación.
4. Reforzamiento de la conciencia social, identificando y resolviendo la problemática de la población.
5. Colaboración por el bien común.

Compañeras participantes: Marina Javier (Oaxaca); Elvira Cota (Baja California); Olga Manuela Rodríguez (Chihuahua); Gloria Juárez y Araceli Reyes (Tlaxcala) Layla Escobar y Marbella Pat (Quintana Roo); Claudia Virgen y Alicia Luna (Nuevo León); Gabriela Martínez, y Lucero Cruz (Estado de México); Gloria Pimentel, Myrthokleia González, María Elisa Juárez, Silvia Contreras y Jaquelina Martínez (Ciudad de México); Claudia Sánchez (Campeche).

Resolutivos Mesa 2: Organización en los Estados, Considerando la Política Implementada por Nuestra Presidenta

Coordinadoras: Irma De la Cruz Vázquez y Yolanda Guzmán Oliva

Se enmarcaron los siguientes ejes orales:

- Derecho a una Vida Libre de Violencia
- Perspectiva de Género en Políticas Públicas
- Protección contra la violencia digital y vial
- Paridad en cargos públicos
- Autonomía económica e Igualdad salarial
- Justicia y Fiscalía Especializada: Derechos sexuales y reproductivos y Sistema público de cuidados

Se realizó un análisis sobre la situación política actual de México, en el marco de la etapa de construcción del segundo piso de la 4T. Se abordaron temas clave como el entorno mundial y latinoamericano, el ataque continuo de la derecha contra nuestra Presidenta y el proyecto de la 4T, así como la ofensiva de Trump. Se destacó la necesidad de mantenernos unidos en la defensa de nuestro país, nuestra Presidenta y nuestros migrantes.

Se propuso una campaña intensiva y permanente de formación política, tanto en los aspectos generales del partido como en todos los programas y propuestas de la Presidenta. Además, se estableció la necesidad de implementar una campaña intensiva de formación e información sobre las votaciones del 1º de junio en todo el país, en especial sobre la elección del Poder Judicial.

Se acordó dar seguimiento al cumplimiento de los acuerdos del 7º Congreso Nacional, con una difusión constante y evaluación trimestral de los avances. Otro acuerdo clave fue la identificación de Mujeres Morena República en cada municipio.

Participación en la elección de Jueces y Magistrados

- Igualdad sustantiva
- Ampliación de derechos
- Perspectiva de género
- Vida libre de violencia (Olimpia Vicaria)
- Erradicación de la brecha salarial
- Secretaría de las Mujeres

Acuerdos: Dar continuidad y difusión a: Fiscalías Especializadas, Sistema público de cuidados y Derechos sexuales y reproductivos.

Apoyo total a la política exterior ante las situaciones actuales. ¿Cómo nos organizamos?

- Trabajo Colaborativo: Colaboración con el Estado, los municipios y otras colectivas.

- Formación Política: Romper esquemas y promover el liderazgo femenino.
- Capacitación: Empoderar a través de grupos de estudio y talleres.
- Delegar responsabilidades: Optimizar el trabajo asignando tareas específicas.
- Trabajo Territorial: Brindar información, gestionar recursos y conocer las necesidades de la comunidad.
- Trabajo Comunitario: Realización de actividades culturales y recreativas.
- Difusión y Propaganda: Uso de perifoneo y redes sociales, definiendo claramente el público objetivo.
- Difundir y replicar: Informar a los estados sobre el sistema público de cuidados.
- Denunciar cuando los programas ya aprobados no lleguen o sean incompletos y deficientes en los estados o comunidades más alejadas.
- Prepararnos para difundir los logros alcanzados por la Cuarta Transformación.
- Formar colectivas para organizar y concientizar a más mujeres, y entregar materiales informativos.
- Utilizar medios digitales para difundir los logros alcanzados.
- Impulsar una verdadera sororidad entre nosotras.

Trabajar en territorio para avanzar en la información sobre lo que es la Cuarta Transformación y las conquistas logradas.

Acciones propuestas:

1. Campaña intensiva para sensibilizar sobre la votación de la elección de jueces, el 1º de junio.
2. Continuidad y difusión de los acuerdos.
3. Evaluación trimestral de los acuerdos por parte de las regidoras.
4. Establecer una identificación para Mujeres Morena República en cada municipio.
5. Replicar el sistema público de cuidados en los demás estados.
6. Denunciar los problemas cuando los programas aprobados no lleguen o sean incompletos o deficientes.
7. Formación política sobre la estructura del partido y enfoques interdisciplinarios.

I. Formación Política y Activismo Feminista: Conocer los documentos básicos del partido y fortalecer nuestra unidad en el activismo feminista.

Análisis del contexto:

- Entorno Nacional: Reflexión sobre la situación política en México.
- Entorno Latinoamericano y Mundial: Observación de los embates de la derecha en diversas regiones, incluyendo las amenazas de figuras como Trump en EE. UU., Netanyahu en Israel, Elon Musk y otros.

II. Organización en nuestros estados considerando la política implementada por nuestra Presidenta:

- Derecho a una vida libre de violencia.
- Perspectiva de género en las políticas públicas.
- Protección contra la violencia digital y vicaria.
- Paridad en cargos públicos.
- Autonomía económica e igualdad salarial.
- Justicia y fiscalías especializadas.
- Derechos sexuales reproductivos.
- Sistema público de cuidados.
- Siguiendo el modelo propuesto por López Obrador, implementaremos la estrategia Casa por Casa en Campeche para explicar la situación y llevar la política de transformación directamente a la comunidad.
- Tamaulipas: Informar sobre todas las acciones realizadas por el Gobierno .
- Estado de México: Apoyar a Anaís Burgos, identificar los tipos de violencia, y en Chalco, formar una Red de Mujeres Transformadoras. Acompañar casos de violencia y concientizar sobre los logros de la 4T y la historia de las mujeres, utilizando medios seguros para difundir.
- Nayarit: Vincularse con los equipos de cada estado, formar círculos de estudio y entregar información. Maestra Abogada y Jefa de la Unidad Jurídica del Gobierno.
- Veracruz: Realizar actividades informativas, especialmente en comunidades alejadas donde falta acceso a información.
- Yucatán: Hablar con las vecinas, incluso si no hablan maya, y utilizar redes sociales para la difusión. Las mujeres están organizadas y son fuertes; es importante trabajar en equipo, aprender día con día e involucrarse en todos los procesos. Como Maestra y Directora, ayudar a empoderar a los jóvenes. Es necesario herma-

narnos como colectivos y no centrarnos en la diversión.

- Mérida: Trabajar en equipo y en pequeños grupos, apoyándose en las cualidades de cada persona. Fomentar la competencia sana y la solidaridad.

- Comunicólogas: Estar unidas para desmantelar los estereotipos, reclamar y no permitir ningún tipo de violencia. Luchar contra la brecha salarial y brindar acompañamiento.

- Morelos: Claudia y Golernade, Margarita González, Sarabia: Trabajar por sectores como educación, salud, comercio y juventud. Formar equipos por colonias y pueblos.

- Añadir temas: La elección de los Magistrados y la situación del sector salud, muy atrasado. Crear círculos de estudio entre los trabajadores.

- Brenda, Estado de México: Pedir apoyo a Mujeres Morena a través del INFP y los círculos de estudio. Usar redes sociales para llegar a los jóvenes y adaptarnos a las nuevas formas de comunicación.

- Plan de acción: Prepararnos para las acciones futuras y promover la despenalización del aborto.

- Mérida: Somos mujeres de la tierra de Elvia Carrillo. Desde nuestra trinchera, estamos trabajando para sensibilizar a la gente, dando cursos y clases, especialmente cada 8 de marzo.

- Fernanda: Es difícil organizarnos porque no nos escuchamos. La comunicación con los compañeros no es fluida, y entre mujeres no hay sororidad. Debemos trabajar en unidad.

- Yolanda Guzmán: La falta de sororidad entre mujeres refleja el machismo y el patriarcado que aún persisten.

- Maribel, Estado de México: Círculos de estudio del INFP en varios municipios, con enfoque en salud pública y en mujeres con embarazo de alto riesgo.

Compañeras participantes: Yolanda Guzmán Oliva, Marlén Lizeth Duarte García (Estado de México); Rosa María Herrera Acevedo, Arminda María Cruz Dorantes, Imeria Margarita Conde Conde, Cynthia Guadalupe González López, Graciano Cavich Cavich, Verónica Gabriela Uc Chan, Sindy Ruby Dzul Chan, María Santana Recio, Eva Estrada Rubio, Gabriela Solís Ceballos y Claudia Selene Chan Campos, Fanny Lucelly Medina González, Abigail, Areli y Martha Velázquez Ramírez (Yucatán); Genoveva Morales Fuentes y Raquel Chérrez López (Campeche); F. Carolina Estudillo Macías (Morelos); Lourdes, Santa,

Yolanda (Hidalgo); Maribel Hernández Cruz y Brenda Aliaa Pérez Benítez (Estado de México); María Concepción Adame Alaniz (Nayarit) y Ma. Concepción Romero Hernández (Tamaulipas).

Resolutivos: Mesa 3 ¿Cómo nos organizamos? Construcción de nuestra colectiva

Moderadora: Natalia Eguiluz Orenlas

Relatora: Mirna Fabiola P. Villagrán

Se realizó una dinámica en círculo, abordando los siguientes puntos a partir de preguntas detonadoras, en el orden que se presenta a continuación:

1. Medios de comunicación y difusión de la colectiva
2. ¿Cómo nos organizamos en territorio?
3. ¿Qué temas de formación política nos parecen preponderantes para nuestra colectiva?

Una vez agotados los tres temas, se conformó una comisión de voluntarias para redactar los resolutivos, que se plasmaron en los pliegos de papel.

Tema 1. Medios de Comunicación y Difusión de la Colectiva

1. Comprometernos todas las integrantes de la colectiva a replicar y dar "like" a la información y contenido publicado en las redes sociales de la colectiva: radio, cursos de formación y revista.
2. Crear redes de 5 compañeras para replicar la información.
3. Fomentar mayor difusión en los estados gobernados por el PRI, abriendo más espacios para concientizar y dar a conocer la colectiva.
4. Diseñar un volante con las redes sociales y programas de radio de Mujeres Morena República.
5. Crear radios comunitarias para ampliar el alcance.
6. Procurar que las referentas socialicen la información del estado de manera oportuna.
7. Gestionar la impresión de la revista de la colectiva, "Morenas en voz alta".

Tema 2. ¿Cómo nos organizamos en territorio?

1. Realizar un análisis territorial para identificar las zonas más vulnerables y llevar información a las mujeres, atendiendo las problemáticas detectadas.

2. Establecer Círculos de Estudio de Mujeres en las comunidades.
3. Organizar reuniones mensuales en cada territorio para planificar metas de crecimiento.
4. Realizar reuniones en casas, donde podamos ver juntas una clase de formación política o un programa de radio, y dar a conocer el contenido de la revista.
5. Repartir el periódico Regeneración casa por casa para ampliar la difusión.

Tema 3. Temas de Formación Política para nuestra Colectiva

1. Abordar tanto temas básicos como de profundización.
2. Temas filosóficos: Paz y Humanismo Mexicano.
3. Tipos de violencia contra las mujeres.
4. Derechos de las mujeres.
5. Derecho a la salud.
6. Asesoría legal.
7. Sexualidad y diversidad sexual.
8. Lenguaje incluyente.
9. Aborto legal.
10. Constitución: derecho a la salud, educación, trabajo, vivienda y alimentación.
11. Conocer los programas sociales.
12. Capacitación sobre cómo planear y realizar programas de radio por internet.
13. Nuevas masculinidades.
14. Violencia obstétrica.
15. Cartilla sobre los derechos sexuales de adolescentes.
16. Cooperativas de mujeres.
17. Formas de organización comunitaria: económica, política y social.
18. Trabajar lo socioemocional.

Compañeras participantes: Lucía Álvarez Gutiérrez, Guadalupe Diana Alyn Díaz, Rosa Teresa Romero Bautista, María del Socorro Hurtado Guzmán, María de los Ángeles Santibáñez Fabián y María Isabel Malpica Pons, (Ciudad de México); Luisa L. Ramírez Pérez (Estado de México); María Soledad Luján Marín (Chihuahua); Eddy Angelina Rejón Sabino, Haydee Echeverría Vázquez, Sandra Leticia Ordaz Castillo, Dolores Guadalupe Cub Canul, Juliana Guadalupe Beatriz Peat May y Ángela Beatriz Tuyub González Kanasín (Yucatán); Noemí Magaña González (Tamaulipas); Mirna Fabiola Pérez Villagrán (Sonora); Ivonne Cruz Santander (Quintana Roo); Sandra Luz Roya Fuerte Cruz, María Raquel Núñez Pérez, Les-

sia Diego Hernández y Denhia Krystal Herrera Copil (Veracruz).

Resolutivos Mesa 4. ¿Cómo nos organizamos? Construcción de nuestra colectiva. Las mujeres indígenas de nuestra colectiva

Sin duda, una de las mesas más enriquecedoras e innovadoras fue esta, en la que descubrimos la gran diversidad lingüística que existe dentro de nuestros equipos, con representantes que hablan maya, náhuatl, zapoteco, entre otras lenguas.

Esta mesa estuvo llena de propuestas enfocadas en la recuperación y valoración de las lenguas indígenas, así como en el fortalecimiento del pensamiento indígena en la formulación de políticas públicas.

Se conformaron 5 equipos de 7 personas, y la mesa giró en torno a las siguientes preguntas detonadoras:

- ¿Cuál es la problemática y agenda específica de las lenguas indígenas?
- ¿Qué propuestas de organización podemos presentar?

Equipo 1: Problemáticas detectadas y propuestas

1. Pérdida de lenguas indígenas

Propuesta: Que la enseñanza de las lenguas maternas sea obligatoria desde el nivel preescolar.

2. Exclusión de los pueblos indígenas, relacionado con:

a. Certeza jurídica de las tierras que habitan y trabajan.

b. Falta de servicios básicos para las mujeres indígenas, tales como:

- Suficiencia y calidad del agua
- Transporte
- Recolección de basura y manejo del medio ambiente
- Acceso a las comunidades para emergencias médicas

Equipo 2: Problemáticas detectadas y propuestas

1. Oficialización de las lenguas maternas desde el nivel básico hasta el nivel profesional y educativo regional.

Propuestas:

- Asignar traductores en las instancias de atención pública.
- Implementar formación continua para los servidores públicos en lenguas indígenas.
- Promover la concientización ciudadana sobre el uso de tecnologías de la información y comunicación (TIC) para fortalecer la identidad indígena.
- Desarrollar talleres de atención socioemocional en las comunidades.

Equipo 3: Problemáticas detectadas y propuestas

1. Modelo educativo intercultural

Propuestas:

- Establecer una Dirección Indígena en cada municipio.
- Promover, a través del INPI, una transformación de conciencia indígena a nivel estatal.
- Implementar asambleas entre los intérpretes de las lenguas indígenas, comenzando desde la comunidad, el municipio y el estado.
- En programas como "Jóvenes Construyendo el Futuro", incluir becas para quienes hablen lenguas indígenas.

Equipo 4: Problemáticas detectadas y propuestas

- Impulsar las políticas públicas relacionadas con las lenguas indígenas.
- Establecer guarderías para madres indígenas.
- Crear una red de mujeres indígenas.
- Capacitar a servidores públicos en temas de cultura indígena.
- Rescatar nuestras tradiciones culturales y lenguas maternas en espacios como escuelas, hogares y centros culturales.

Equipo 5: Problemáticas detectadas y propuestas

1. Problema: Identidad, lenguas, discriminación y falta de escuelas bilingües.

Resoluciones:

- Desarrollar campañas para concientizar sobre nuestros orígenes.
- Implementar educación bilingüe indígena-español, con bibliotecas que contengan libros en

lenguas indígenas. Establecer escuelas y universidades de enseñanza exclusiva en lenguas indígenas, con actividades y prácticas artesanales regionales y culturales.

- Incorporar traductores obligatorios en las instituciones públicas.
- Impulsar la recuperación de tradiciones y simbolismos, así como los sincretismos que hemos adoptado.
- Garantizar que la discriminación sea sancionada conforme a la ley, con campañas de sensibilización (Art. 2 constitucional).
- Asegurar certeza jurídica sobre la posesión, uso y productividad de la tierra, aplicando las leyes correspondientes.

Resolutivos generales de todos los equipos:

- Formación continua de servidores públicos en lenguas indígenas.
- Campañas para despertar la conciencia sobre nuestros orígenes.
- Abordar la exclusión de la mujer indígena en cuanto a la certeza jurídica sobre sus tierras.
- Crear guarderías para madres indígenas.
- Implementar un modelo educativo intercultural.

Compañeras Participantes: Isabel Martínez Sánchez, Edith Jesús Chical, Agustino del Carmen Tah Peda, María de las Ángeles Aguayo Poot, María de Londres Riazza Sánchez, María Dolores Chi Loeco, María Elsi Noemí Aguilar Chale, Laura Marisol Ramos Hernández, Geniu Guadalupe Briceño Olan, Carabal Ac. Coamal, Olga Lentua Mizziú Sulizar, Peta Cristel Rodríguez Enrique, Lenny Sabriela Rodríguez Ventura, Viral Amarry Gómez Mendes, Rosalía Post, Deys María Vicolo Part, María de la Lvc Noot Chi, Laura Josefina Salgado Fuedes, Oietty Combini Virgo Reba, Leydi Guadalupe Celis Romao, Erika Salone Vázquez Herrera, Liu Unguru Grubi, Nehémi Gracia Arrujo, No Guadalupe Alábh, Mario Guadalupe Solelo Nutra y Rossawa González Magiano.

Memoria Gráfica

Séptimo Congreso Nacional Mujeres morena República Mexicana. Mérida, Yucatán, 2025



Fotos: Ameyalli Reyes Hurtado. Mérida, Yucatán, 2025

Memoria Gráfica

Séptimo Congreso Nacional Mujeres morena República Mexicana. Mérida, Yucatán, 2025



Fotos: Ameyalli Reyes Hurtado. Mérida, Yucatán, 2025

7o. Congreso Nacional de Mujeres morena República

Saludamos y damos la bienvenida a las compañeras asistentes al 7º Congreso Nacional de Mujeres Morena República. En esta ocasión, el tema central gira en torno a la participación de nuestro colectivo en la organización y consolidación de nuestro partido-movimiento, con el compromiso de continuar la Cuarta Transformación (4T), ahora bajo el liderazgo de nuestra compañera y primera presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo.

La Dra. Claudia Sheinbaum ha propuesto que 2025 sea declarado el Año de la Mujer Indígena, con el propósito de visibilizar y atender las desigualdades que enfrentan las mujeres, especialmente aquellas que viven en comunidades marginadas. Asimismo, busca reconocer su lucha por la emancipación y la defensa de los derechos de los pueblos indígenas.

Hoy, el gobierno de la 4T enfrenta desafíos internos de gran relevancia, como la violencia de género, las brechas laborales y el acceso desigual a la educación, problemáticas que afectan principalmente a las mujeres en situación de vulnerabilidad.

A estos retos se suman desafíos externos, como la llegada de Donald Trump a la presidencia de Estados Unidos, quien no ha dudado en recurrir a la calumnia para justificar medidas de presión contra nuestro país. Sus acciones injerencistas amenazan nuestra soberanía, ponen en riesgo la estabilidad nacional y afectan la paz regional y mundial.

Ante la posibilidad de que el gobierno estadounidense intervenga en asuntos de seguridad bajo el pretexto del fenómeno migratorio y el consumo de drogas, así como la amenaza de imponer un arancel del 25 % a los productos mexicanos, hacemos un llamado a la unidad y la defensa de nuestra nación.

Pronunciamiento

Las militantes de Mujeres Morena República y las feministas de izquierda expresamos nuestro total respaldo y solidaridad con la presidenta de México en cada una de las acciones que su gobierno emprenda para defender nuestra soberanía e independencia. Seguiremos trabajando para construir un país donde todas las mujeres podamos vivir seguras y acceder a las mismas oportunidades, sin exclusión ni discriminación.

Compañera y presidenta de México Claudia Sheinbaum
iSon tiempos de Mujeres y No estás Sola!

Mérida, Yucatán, Febrero, 2025



Morena mujeres República



@MMRepública



Mujeres Morena República



mujeresmorenarepublica



mujeresmorenarepublica